

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42494

Ejemplar, 50 cts. - Atrasado, 1 peseta. - Suscripción:
Trimestre, 22,50 pesetas

AÑO VI

LUNES, 5 DE MAYO DE 1941

NUM. 125

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 29 de abril de 1941 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía de Tasas que se indica, don José María Guilera Vallhonorat.—Página 3138.
- Otra de 30 de abril de 1941 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía de Tasas que se indica, don José Manuel Fernández de Blas.—Página 3138.
- Otra de 1 de mayo de 1941 por la que se declara jubilado con el haber que le corresponda, al sobreguarda del Patrimonio Nacional don Gerardo Domenech Bueno.—Página 3138.
- Otra de 1 de mayo de 1941 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al jardinero ayudante del Patrimonio Nacional, don José Martínez Escamilla.—Página 3138.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 24 de abril de 1941 por la que se concede licencia para asuntos propios al Cartero urbano don Constantino Martín Cisneros.—Página 3139.
- Otra de 25 de abril de 1941 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Carteros urbanos al Cartero excedente don Manuel Romero López.—Página 3139.
- Ordenes de 26 de abril de 1941 por las que se concede la excedencia voluntaria a los Carteros urbanos que se indican.—Página 3139.
- Orden de 29 de abril de 1941 por la que se concede licencia por embarazo al Auxiliar femenino de Correos doña Carmen Beramendi Salazar.—Página 3139.
- Otra de 29 de abril de 1941 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Agente rural don Santos Macías Francisco.—Página 3139.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Pensiones (Personal civil).—Orden de 22 de febrero de 1941 por la que se declara con derecho a pensión a don Honorio Garaizabal Golmayo y otros.—Páginas 3139 a 3153.

MINISTERIO DEL AIRE

- Bajas.—Orden de 29 de abril de 1941 por la que causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, el Alférez provisional de Infantería don Antonio Cisneros Montemayor.—Página 3153.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 19 de abril de 1941 por la que se destina a la Prisión Provincial de Gerona al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Antonio Salinas Guirao.—Página 3153.
- Ordenes de 28 de abril de 1941 por la que se nombran Guardianes del Cuerpo de Prisiones a los señores que se mencionan.—Página 3153
- Orden de 28 de abril de 1941 por la que se admite la renuncia de su cargo al Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Federico Castaño de la Azuela.—Página 3153.
- Otra de 28 de abril de 1941 por la que causa baja definitiva en el Escalafón de su clase el Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Manuel Alegre Paraíso.—Página 3153.
- Otra de 30 de abril de 1941 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Luis Cisneros Cuadrado, Alguacil de la Audiencia de Zaragoza.—Páginas 3153 y 3154.
- Ordenes de 30 de abril de 1941 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citan a los señores que se mencionan, Jueces de término.—Página 3154.
- Orden de 30 de abril de 1941 por la que se nombra para el Juzgado de Gandía a don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Primera Instancia de ascenso.—Página 3154.
- Otra de 30 de abril de 1941 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte a don Julio Ortega San Román, Juez de entrada.—Página 3154.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 8 de abril de 1941 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Narvarre Gal, contra resolución de la Dirección General de Industria denegándole autorización para instalar una fábrica de «objetos moldeados por inyección».—Pág. 3154.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 17 de abril de 1941 por la que se rectifican las órdenes de corrida de escalas dictadas con posterioridad a 6 de noviembre de 1940.—Página 3155.
- Otra de 17 de abril de 1941 por la que se asciende en corrida de escalas al Profesor de la Escuela Superior del Trabajo de Valencia, don Onofre G. Mendiola Ruiz.—Página 3155.
- Otra de 18 de abril de 1941 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Mahón, a don Juan Victory Manella.—Página 3155.

Orden de 24 de abril de 1941 por la que se autoriza la corrida de escalas de Maestras en su tercera categoría.—Páginas 3155 a 3158.

Orden de 28 de abril de 1941 por la que se asciende por corrida de escala en Escalafones de Auxiliares numéricos de Escuelas Superiores del Trabajo, a don Ramón Álvarez Fernández.—Páginas 3158.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Tribunal de las oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar en la Presidencia del Gobierno.—Relación de solicitantes admitidos y día y hora en que ha de tener lugar el sorteo de los mismos y fecha en que han de comenzar los ejercicios.—Página 3158.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subastas de contrata de las conducciones del correo entre las Oficinas del Ramo y sus estaciones férreas.—Páginas 3158 y 3159.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Comunicaciones Marítimas.—Anunciando la vacante de la cátedra de «Cosmografía y Navegación» en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.—Página 3159.

Dirección General de Industria.—Quinta relación de expedientes resueltos y publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias por las Delegaciones de Industria.—Páginas 3160 a 3165.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Concediendo licencia por enfermo al Ingeniero Jefe Agrónomo de Lérida don Antonio Melgares Baillo.—Página 3166.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Anulando la Orden de 22 de julio de 1936 y nombrando a don Antonio Delgado García, Guardia segundo del Campo de Prácticas de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.—Página 3166.

OBRAS PUBLICAS.—Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Sevilla.—Rectificación al anuncio de convocatoria para cubrir vacantes de Peones camineros de las carreteras del Estado, de esta provincia, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 93, correspondiente al día 3 del actual.—Página 3166.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1809 a 1826.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de abril de 1941 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía de Tasas que se indica, don José María Guílera Vallhonrat.

Excmos. Sres.: En virtud de lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, esta Presidencia ha acordado disponer cese en los servicios que, en comisión, ha venido desempeñando en la Fiscalía de Tasas de Lérida don José María Guílera Vallhonrat, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, que le había sido conferida por Orden Circular de 5 de febrero último **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 38).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de abril de 1941.—P. D., el Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres.

ORDEN de 30 de abril de 1941 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía de Tasas que se indica, don José Manuel Fernández de Blas.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septien-

bre último, artículo 28 del Reglamento provisional, dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre siguiente,

Esta Presidencia tiene a bien disponer pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia e Instrucción, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta el momento actual.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1941.—P. D., el Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres.

ORDEN de 1.º de mayo de 1941 por la que se declara jubilado, con el haber que le corresponde, al sobreguarda del Patrimonio Nacional don Gerardo Domenech Bueno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y en el 44 del Reglamento dictado para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Presidencia se ha servido declarar jubilado con el haber que por cumplida la edad reglamentaria, al sobreguarda adscrito a la Administra-

ción Local de Aranjuez don Gerardo Domenech Bueno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1941.—P. D., el Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 1.º de mayo de 1941 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al jardinero ayudante del Patrimonio Nacional, don José Martínez Escamilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y en el 44 del Reglamento dictado para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Presidencia se ha servido declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad reglamentaria, al jardinero ayudante, adscrito a la Administración Local de Aranjuez, don José Martínez Escamilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1941.—P. D., el Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de abril de 1941 por la que se concede licencia para asuntos propios al Cartero urbano don Constantino Martín Cisneros.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del Personal de Correos y 33 del de la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, he tenido a bien conceder al Cartero urbano de primera clase, con destino en la Administración Principal de Madrid, don Constantino Martín Cisneros, licencia de noventa días, sin sueldo, para asuntos propios.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 25 de abril de 1941 por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos al Cartero excedente don Manuel Romero López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y con arreglo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, he tenido a bien conceder el reingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos al de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, don Manuel Romero López, y disponer en su consecuencia que el referido funcionario preste sus servicios en la Cartería de la Administración principal de Sevilla.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDENES de 26 de abril de 1941 por las que se concede la excedencia voluntaria a los Carteros urbanos que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y con arreglo a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, he tenido a bien conceder al Cartero Urbano de primera clase don Hipólito Pérez de Paz, con destino en Madrid, excedencia volun-

taria por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, sin disfrute de sueldo y en las demás condiciones que el mencionado artículo determina.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y con arreglo a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, he tenido a bien conceder al Cartero Urbano de primera clase, con destino en Villalba, don Amador Villar Aguilar excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, sin disfrute de sueldo y en las demás condiciones que el mencionado artículo determina.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 29 de abril de 1941 por la que se concede licencia por embarazo al Auxiliar femenino de Correos doña Carmen Beramendi Salazar.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y de acuerdo con lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder al Auxiliar femenino de Correos, con el haber anual de 4.000 pesetas y destino en la Administración principal de Almería, doña Carmen Beramendi Salazar, licencia por embarazo, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 29 de abril de 1941 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Agente rural don Santos Macías Francisco.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al cartero-peatón de Palacios Rubios a Zorita de la Frontera (Sa-

lamanca), don Santos Macías Francisco, como consecuencia de sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Salamanca en 28 de septiembre de 1939, por delito de hurto cometido dentro del servicio de Correos.

Este Ministerio, conforme con la propuesta de esa Dirección general y con arreglo a los artículos 101, 6º y caso noveno del 53 del Reglamento orgánico vigente, dispone con esta fecha la separación definitiva del servicio de don Santos Macías Francisco, Agente rural antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PENSIONES

Personal civil

ORDEN de 22 de febrero de 1941, por la que se declara con derecho a pensión a don Honorio Garaizábal Golmayo y otros.

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 («D. O.», núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 («D. O.», núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don Honorio Garaizábal Golmayo y termina con doña Juliana Moreno González, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1941.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr. ...

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Honorio Garaizábal Golmayo ... Doña Ceclia de Osma Scull	Padres	Mhla. Tetuán, 1...	Capitán don Honorio Garaizábal de Osma.....
Don Guillermo Garcia Bosquet	Idem	Sanidad Militar ...	Capitán Médico don José María Garcia Garcia...
Doña Anastasia Garcia Pérez			
Don Juan Isidro Andrino.....	Idem	Inf. Granada, 6...	Alférez don Enrique Isidro Romero
Doña Eusebia Maria de los Dolores Romero			
Don Victoriano Sáenz Sáenz.....	Idem	Inf. Aragón, 17 ...	Alférez don Antonio Sáenz Pernaute
Doña Lorenza Pernaute			
Don Eulogio Gorostiza Aguiriano...	Idem	Inf. Valladolid, 20	Sargento don Leoncio Gorostiza Sagarribay.....
Doña Celedonia Sagarribay Pinedo...			
Don Fausto González Quijada.....	Idem	Art. Ligera, 8	Sargento don Benito González Rodríguez.....
Doña Victoria Rodríguez.....			
Don Francisco Grande Gordo.....	Idem	Inf. América, 23...	Sargento don Luis Grande Lázaro.....
Doña Agustina Lázaro Hernández ...			
Don Juan Guerrero Rodríguez	Idem	F. E. T. Sevilla...	Sargento don Juan Guerrero Olmo.....
Doña Francisca Olmo Roldán.....			
Don José Francisco Goiburu Ayes- tarán	Idem	Inf. América; 23...	Cabo José Goiburu Barasálegui
Doña María Barasálegui Goiburu.....			
Don Manuel Juste Ramirez.....	Idem	Cab. Castillejos, 9	Cabo Agustín Juste García
Doña Manuela García Pallares.....			
Don Faustino González García	Idem	Ametralladoras, 7	Cabo Lorenzo González Curto
Doña Agustina Curto Sánchez.....			
Don Claudio González del Rey	Idem	Art. Pesada, 4	Soldado Isaiás González Fernández
Doña Celestina Fernández García ...			
Don Juan Antonio González Calvo...	Idem	Inf. Victoria, 28 ...	Soldado Moisés González Fernández.....
Doña Isabel Hernández Martín.....			
Don Aniceto Jiménez Jiménez.....	Idem	C. Combate, 2.....	Soldado Juan Jiménez Santolaya
Doña María Santolaya Hernández ...			
Don Ildefonso García Martín.....	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado Ciriaco García Miguel.....
Doña Victoriana Miguel Corredera...			
Don Clemente Iglesias Manuel	Idem	Art. Costa, 2	Soldado Marcelino Iglesias Ruiz
Doña Teodomira Ruiz Pinar.....			
Don Jesús González González	Idem	Inf. América. 23...	Soldado Dimas González Fernández
Doña Eivira Fernández.....			
Don Emeterio Orrite Marco	Idem	Inf. Gerona, 18 ...	Soldado Emeterio Orrite Alonso
Doña Nicolasa Alonso Díez			
Don Juan Gil Varo	Idem	Inf. Cádiz, 33	Soldado Diego Gil Dávila
Doña Josefa Avila Muñoz			
Don Teófilo Irisarri Regenaute.....	Idem	Inf. América, 23...	Soldado Antonio Irisarri Galarreta
Doña Simona Galarreta Martón			

QUE SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
7.500,00			20	octubre	1936	Logroño	Logroño	Logroño	
7.500,00			1	diciembre	1937	Málaga	Melilla	Málaga	
4.000,00			19	junio	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
4.000,00			12	septiembre	1937	Logroño	Aldeanueva Ebro...	Logroño	
3.500,00			21	abril	1937	Alava	Fontecla	Alava	
3.500,00			24	febrero	1937	Cáceres	Montehermoso ...	Cáceres	
3.500,00			10	julio	1938	Guipúzcoa	Irún	Guipúzcoa ..	
2.160,00			1	abril	1938	Sevilla	Morón la Frontera	Sevilla	
795,00			7	enero	1938	Guipúzcoa	Alaberría	Guipúzcoa ..	
795,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	31	octubre	1936	Teruel	Barrachina	Teruel	3
795,00			30	enero	1938	Salamanca	Anaya de Alba...	Salamanca	
693,50			2	agosto	1936	Idem	Fitagua	Idem	
693,50			21	junio	1938	Idem	Bañabarez	Idem	
693,50			10	enero	1938	Soria	La Cuesta.....	Soria	
693,50			14	enero	1937	Salamanca	Villoria	Salamanca .	
693,50			16	octubre	1936	Valladolid	Corcos del Valle...	Valladolid ...	
693,50			19	noviembre	1936	Oviedo	Cubas de Ciaño...	Oviedo	
693,50			9	enero	1938	Soria	Sotodosos	Guadalajara	
693,50			29	diciembre	1936	Cádiz	Vejer la Frontera	Cádiz	
693,50			26	diciembre	1937	Pamplona	Arguedas	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Juan Gimará López..... Doña Consolación Martín Amo.....	Padres	Caz. Ceuta, 7	Soldado Gregorio Gimará Martín
Don Dionisio Gil González	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Mariano Gil Alvarez
Doña Luisa Alvarez Benito.....			
Don Patricio Gimeno Gimeno..... Doña Engracia Díez Portero.....	Idem	Inf. Aragón, 17	Soldado Marcelo Gimeno Díez
Don Gregorio Galán Fernández..... Doña Eusebia Cabezas Mateos	Idem	Cab. España, 5	Soldado Fermín Galán Cabezas
Don José Antonio Iriarte Pidal	Idem	Inf. América, 23...	Soldado Francisco Iriarte Iriarte.....
Doña Juana Josefa Iriarte Obarta...			
Don Marcelino Galindo Sanz	Idem	Reg. Art. 14	Soldado Juan Galindo Robledo
Doña Valeriana Robledo de Andrés...			
Don Miguel Jiménez Navas	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado Augurio Jiménez Gómez
Doña Fidela Gómez Alvarez			
Don Antonio Jiménez Molina	Idem	Inf. América, 23...	Soldado Antonio Jiménez Moreno
Doña María de los Angeles Moreno Hernández			
Don Félix Gil Sáiz	Idem	Caz. Melilla, 3	Soldado Vicente Gil Alonso
Doña Vicenta Alonso Herrero			
Don Fausto González Gutiérrez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Posidío González Martínez
Doña Leonor Martínez Varona			
Don Mauro González García..... Doña Felicitas de la Sierra Benito...	Idem	Bón. Sicilia, 8	Soldado Pantaleón González de la Sierra
Don Victoriano Goldar Fresco..... Doña Valbanera Figueroa Vázquez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado José Goldar Figueroa
Don Valentín Gómez Solórzano..... Doña Martina Dueñas Ogar	Idem	Idem	Soldado José Gómez Dueñas
Don Desiderio García Barbero	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado José García Gutiérrez
Doña Isabel Gutiérrez Casanueva.....			
Don Salvador Gómez Caballero	Idem	Reg. Art. 1	Soldado Antonio Gómez Fernández
Doña María de los Dolores Fernández Carrillo			
Don Enrique Gregorio Montesinos... Doña Francisca Serrano Tudela	Idem	C. Combate, 2	Soldado Manuel Gregorio Serrano
		Legión	Legionario Antonio Gregorio Serrano
Don Fabio García Ramos	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Lucilo García Mediavilla
Doña Valeria Mediavilla Prieto.....			
Don Emilio Gutiérrez Martínez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Rufino Gutiérrez Somohano
Doña Crencencia Somohano Díaz			
Don Tomás Gómez Rojas..... Doña Engracia Aparicio Gómez.....	Idem	Bón. Arapiles, 7...	Soldado León Gómez Aparicio
Don Antonio González Fernández ... Doña María Gil Merino.....	Idem	Inf. Cádiz, 33	Soldado José González Gil

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			23	julio	1937	Avila	Bohodón	Avila	
693,50			4	julio	1937	Burgos	Révilla del Campo	Burgos	
693,50			22	diciembre	1937	Soria	Quilfonería	Soria	
693,50			20	octubre	1936	Salamanca	Rebloda	Salamanca ..	
693,50			29	junio	1937	Navarra	Sumbilla	Navarra	
693,50			10	noviembre	1936	Segovia	Segovia	Segovia	
693,50			18	noviembre	1936	Valladolid	Carpio	Valladolid ...	
693,50			18	octubre	1937	Las Palmas	Galdor	Las Palmas..	
693,50			11	enero	1938	Valladolid	Villalón de Campos	Valladolid ...	
693,50			10	septiembre	1937	Palencia	Cobos de Cerrato..	Palencia	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	11	agosto	1938	Idem	Alba de Cerrato..	Idem	3
693,50			4	abril	1937	Pontevedra	Caldas de Reyes...	Pontevedra...	
693,50			7	mayo	1938	Burgos	Arraya	Burgos	
693,50			16	octubre	1937	Salamanca	Martín de Yeltes..	Salamanca ..	
693,50			18	julio	1937	Granada	Viznar	Granada	
693,50			21	agosto	1936	Zaragoza	Almun. D.ª Godina	Zaragoza ...	
1.800,00			27	octubre	1936	Zaragoza	Almun. D.ª Godina	Zaragoza ...	
693,50			28	marzo	1938	Valladolid	Villalaruz Campos	Valladolid ...	
693,50			8	enero	1938	Santander	Rud. Altoz-Lloredo	Santander ..	
693,50			18	junio	1938	Burgos	Aldea del Pino...	Burgos	
693,50			25	noviembre	1937	Cádiz	Sanl. Barrameda...	Cádiz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma; Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Florencio Izquierdo Sanz..... Doña Domitila Barcenilla.....	Padres	Inf. Argel, 27	Soldado Máximo Izquierdo Barcenilla
Don Francisco Guerra Martínez	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Manuel Guerra Ramos
Doña Dorotea Ramos Olivera.....			
Don José Iglesias García..... Doña María Rico	Idem	Idem	Soldado Jesús Iglesias Rico
Don Juan Juez Cano..... Doña Patricia Ortiz	Idem	B. M. Flandes, 5	Soldado Luis Juez Ortiz
Don Agustín Carlos Pereda Ruiz..... Doña Antonia Ruiz Rasines.....	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Carlos Pereda Ruiz
Don Bernardo Jaén Jiménez..... Doña Micaela Martín Barroso.....	Idem	Inf. Victoria, 28	Soldado Teófilo Jaén Martín
Don Plácido García Vega	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Orencio García García
Doña Estefanía García			
Don Ramón Gómez Díaz..... Doña Leocadia Alonso Tubilleja	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Cesáreo Gómez Alonso
Don Manuel Gómez	Idem	Inf. América, 23.....	Soldado José Gómez Fernández
Doña Dolores Fernández			
Don Isidro García Aguado..... Doña Jesusa Rojo Rojo	Idem	Caz. Serrallo, 8	Soldado Alfredo García Rojo
Don Guillermo González Pardo	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Constancio González Peña.....
Doña Andrea Peña García			
Don Emilio Filgueras Campos	Idem	Inf. Lepanto, 5	Soldado José Filgueras Rodríguez
Doña María Rodríguez Galván.....			
Don Rafael Jiménez Reyes..... Doña Rosario Buzón Ortiz	Idem	Inf. Granada, 6	Soldado Antonio Jiménez Buzón
Don León Genzor Sansuán..... Doña María Ruiz Ruiz	Idem	10 Reg. Artillería.....	Soldado Antonio Genzor Ruiz
Don Bruno Isasi Viguri	Idem	Inf. América, 23	Soldado Juan Isasi Gavina
Doña Cipriana Gavina			
Don Francisco Juango López..... Doña Micaela Juandeaburre	Idem	B. M. Sicilia, 8	Soldado Lucio Juango Juandeaburre
Don Horacio Cid Fernández	Idem	Reg. Artillería, 16.....	Soldado Gerardo Cid Salgado
Doña Carmen Salgado Souto			
Don Manuel González Lorenzo	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Fernando González Gazapo
Doña Felipa Gazapo Sánchez			
Don Benigno Iglesias Cubeiro	Idem	Inf. Mérida, 35	Soldado José Iglesias Casanova
Doña Rita Casanova Alonso			
Don Salvador González Bermejo	Idem	Legión	Legionario Antonio González Guillén
Doña Beatriz Guillén García			
Don Manuel González Caballero..... Doña Rafaela Manchón Ledesma	Idem	Idem	Legionario Cándido González Manchón

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados	Leyes o regla- mentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pen- sión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			24	agosto	1938	Burgos	Burgos	Burgos	
693,50			31	diciembre	1937	León	Villares de Orbigo	León	
693,50			8	marzo	1937	Oviedo	Illano	Oviedo	
693,50			16	junio	1938	Burgos	Burgos	Burgos	
693,50			5	abril	1938	Santander	Santoña	Santander	
693,50			19	julio	1937	Salamanca	Ormenteros	Salamanca	
693,50			22	enero	1937	Zamora	Bercianos Valverde	Zamora	
693,50			30	marzo	1937	Burgos	Corolmilla	Burgos	
693,50			17	marzo	1938	La Coruña	Zas	La Coruña	
693,50			21	abril	1937	León	S. Félix Lavanderas	León	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1930.	14	mayo	1937	Burgos	Páramo del Arroyo	Burgos	3
693,50			7	julio	1937	Sevilla	Villanueva del Río	Sevilla	
693,50			30	mayo	1937	Idem	Osuna	Idem	
693,50			26	diciembre	1936	Zaragoza	Novillas	Zaragoza	
693,50			10	agosto	1938	Alava	Ayala	Alava	
693,50			1	enero	1937	Navarra	Orbaiceta	Navarra	
693,50			20	octubre	1936	Orense	Villar de Barrio...	Orense	
693,50			14	noviembre	1936	Zamora	Losacio de Alba...	Zamora	
693,50			22	febrero	1937	La Coruña	Ortigueira	La Coruña	
2.106,00			24	octubre	1937	Sevilla	Lora del Río	Sevilla	
2.106,00			14	mayo	1937	Badajoz	Montemolín	Badajoz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Matías Hidalgo Lucio Doña María Asunción Iñiguez	Padres	Legión	Legionario Fulgencio Hidalgo Iñiguez
Don Antonio Ramírez Ibarra Doña Carmen Góngora González	Idem	G. Civil Oviedo ...	Guardia Juan Ramírez Góngora
Don Jesús Vin Higuera Doña Teodora Aramberría Daquer.....	Idem	G. Civil Alava	Guardia Manuel Vin Aramberría
Don José Brage Cartelle Doña Antonia Montero Villar.....	Idem	Armada	Marinero José Brage Montero.....
Don Hilario García San Juan..... Doña Felipa Sesma Colomo.....	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Cirilo García Sesma
Don Anselmo López Herrero Doña Rufina Manso Muñoz.....	Idem	Legión C. Agnesa.	Falangista Luis López Manso
Don Francisco Garde Esparza Doña Petra Amadoz Nicolay.....	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Jesús Garde Amadoz
Don Marcelino Gil Sanz Doña Fernanda García Bernal.....	Idem	F. E. T. Burgos ...	Falangista José Gil García
Don Isidro Sanz Zúñiga Doña Nieves Ibáñez Urdain.....	Idem	Idem íd.	Falangista Jaime Sanz Ibáñez
Don Julián Isla Lahera Doña Felisa Pérez Sanz	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Angel Isla Pérez
Don Esteban Inza Garatea..... Doña Gala Irurzun Martínez	Idem	Idem	Falangista Simón Inza Irurzun.....
Don Eulogio Jabat Iruse Doña Manuela Viscanet Ema	Idem	F. E. T. Pamplona.	Falangista Victoriano Jabat Viscanet
Don Juan Galán Mera Doña Brígida Arenas Rodríguez	Idem	F. E. T. Cáceres...	Falangista Antonio Galán Arenas
Don Ruperto Irigoyen Urquía..... Doña Ignacia Noain Latienda.....	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Pantaleón Irigoyen Noain
Don Manuel Gofii Iturria Doña Josefa Recalde Irurita.....	Idem	Tcio. Montejurra... Idem	Falangista Martín Gofii Recalde
Don Pantaleón Zudaire Alegría Doña María Alvarez Gastón.....	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista José Zudaire Alvarez
Don Antonio Iglesias Tenorio Doña María Alvarez Vela	Idem	F. E. T. Cádiz	Falangista Francisco Iglesias Alvarez
Don Donato Garde Los Arcos Doña Emilia Hualde Castillejo	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Francisco Garde Hualde
Don Eduardo García Sanz..... Doña Gregoria Gómez García	Idem	F. E. T. Soria	Falangista José García Gómez
Don Eugenio González Orive Doña María Salazar Orive	Idem	F. E. T. Alava	Falangista Valentín González Salazar
Don Manuel Garrido Sádaba..... Doña Florentina García Manaritz.....	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Tomás Garrido García

Pensión anual que se les concede = Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.106,00			19	marzo	1937	Burgos	Foblación Arriba..	Burgos	
3.200,00			8	octubre	1937	Málaga	Melilla	Málaga	3
3.100,00			29	marzo	1937	San Sebastián...	Fuenterrabia	Gulpúzcoa...	
1.450,00			7	marzo	1938	La Coruña	Arés	La Coruña...	4
693,50			12	junio	1937	Navarra	Miranda de Arga..	Navarra	
693,50			26	junio	1938	Segovia	Carbonero Mayor..	Segovia	
693,50			12	mayo	1937	Pamplona	Murillo el Cuende	Navarra	
693,50			21	noviembre	1936	Burgos	Sta. Cruz Salceda	Burgos	
693,50			17	agosto	1937	Navarra	Jubielqui	Navarra	
693,50			10	enero	1938	Idem	Corella	Idem	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	27	agosto	1937	Idem	Pamplona	Idem	
693,50			6	julio	1938	Idem	Duarte	Idem	
693,50			26	diciembre	1936	Cáceres	Vald Fuentes	Cáceres	3
693,50			28	julio	1937	Pamplona	Monreal	Navarra	
693,50			21	julio	1938	Navarra	Sanz	Idem	
693,50			22	septiembre	1938	Navarra			
693,50			15	agosto	1937	Idem	Mues	Idem	
693,50			19	agosto	1938	Jerez Frontera..	Jerez la Frontera.	Cádiz	
693,50			24	abril	1937	Navarra	Valtierra	Navarra	
693,50			10	agosto	1938	Soria	Arévalo	Soria	
693,50			26	abril	1937	Vitoria	Boreda	Alava	
693,50			12	septiembre	1937	Navarra	Carcar	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Simeón Gayarre Ederra Doña Justa Lusarreta Martín	Padres	F. E. T. Navarra	Falangista Florentino Gayarre Lusarreta
Don Balbino de la Vega Gutiérrez	Padre	Reg. Mxo. Cab., 17	Cabo Luis de la Vega Alonso
Don Francisco Cejudo López	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Jose Cejudo Castillo
Don Santiago Jimeno Velasco	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Pablo Jimeno Garcia
Don Ramón Goñi Blanco	Idem	B. M. Sicilia, 8	Soldado Jesús Goñi Díaz
Don Faustino Gómez Couso	Idem	Bón. Zap., 7	Soldado Armando Gómez Alvarez
Don Ignacio Pérez de Mendiola Sáez de Ugarte	Idem	Reg. Artillería, 13.	Soldado Lorenzo Pérez de Mendiola Balza de Vallejo
Don Carlos Fernández Avila	Idem	Legión	Legionario Natalio Fernández Calvo
Don Cayetano Gómez Serrano	Idem	Idem	Legionario Adelio Gómez Chacón
Don José González González	Idem	Idem	Legionario Francisco González Barbero
Don Antonio Garatea Lizárraga	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Simeón Garatea Olave
Don Isidro Irigoyen Barandiarán	Idem	Idem	Falangista Orencio Irigoyen Iguarquiza
Don José González Cuesta	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Pedro González González
Doña Dolores Heredero Avevilla	Mádre	Legión	Teniente don Carlos López Heredero
Doña Ana Guerrero Benítez	Idem	Inf. América, 23	Teniente don José María González Guerrero
Doña Rita Jiménez Inac	Idem	F. E. T. Navarra	Sargento don Celso Azagra Jiménez
Doña Guillerma Goñi	Idem	Inf. América, 23	Cabo José Mastruarena Goñi
Doña Felisa Jaso Pérez	Idem	Idem	Soldado Santos Mozaz Jaso
Doña Concepción Iglesias Meljame	Idem	S. M. 8 Región	Soldado Roberto Granja Iglesias
Doña Manuela Jiménez Zorita	Idem	Caz. Melilla, 3	Soldado Benjamín Mielgo Jiménez
Doña Magdalena Ignacio Tenades	Idem	B. M. Sicilia, 3	Soldado Juan Vicens Ignacio
Doña Carmen Carazo Molinero	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Zacarías González Carazo
Doña Tiburcia Ibero Ecay	Idem	Idem	Soldado Evaristo Estrain Ibero
Doña Martina Juda Larrea	Idem	Caz. Navas, 2	Soldado José Sarasa Juda
Doña María Jiménez Herce	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Lucio Sáenz Jiménez
Doña Angela Ibeas Ruiz	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Felix Gil Ibeas
Doña Martina Igoa Jiménez	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Félix José Francesena Igoa
Doña Rosaura García Rodríguez	Idem	Inf. Valladolid, 20	Soldado José Moreno Garcia
Doña Concepción González Alvarez	Idem	B. M. Marruecos	Soldado José Luis Vaca González
Doña Leoncia Ibáñez Pardos	Idem	Legión	Legionario León Jimeno Ibáñez
Doña Francisca González Melero	Idem	Idem	Legionario Hermenegildo Sánchez González
Doña Regalada González Pereiro	Idem	Idem	Legionario José Rodríguez González
Doña Balbina González Cavelo	Idem	Idem	Legionario Manuel Rodríguez González
Doña Emilia Gil López	Idem	Carab. Huesca	Carabinero Juan Plasencia Gil
Doña Valeriana Dunyach Dunyach	Idem	Armada	Marinero Matías Moll Dunyach
Doña Benedicta Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Marinero Manuel Rodriguez Rodríguez
Doña Angela Icabalceta Pascual	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Jesús Monente Icabalceta
Doña Valentina Goyeneche Beope	Idem	Idem	Falangista Pedro Sario Goyeneche
Doña Vicenta Irigoyen Rita	Idem	Idem	Falangista Joaquín Ardaraz Irigoyen
Doña Balbina Izquierdo Leat	Idem	F. E. T. Soria	Falangista Ruperto Cabrerizo Izquierdo
Doña Juana Gutiérrez Gallo	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Julio Pereda Gutiérrez
Doña Josefina Jofre Jáudenes	Viuda	Legión	Comandante don Daniel Regalado Rodríguez
Doña María del Carmen Iturrate Lafuente	Idem	10 G. A. Oviedo	Capitán don José Caballero Olabezar
Doña María de la Concepción Sáenz de Cenzano Pinillos	Idem	6 Brig. Artillería	Capitán don Juan Grande Fernández
Doña Dolores de Martí de Salazar	Idem	Armada	Capitán de corbeta don Luis Cellier y Sánchez
Doña Dorotea Higginson Artis	Idem	Inf. Milán, 32	Teniente don José Luis Martínez-Marina Vigil
Doña Felisa Iglesias Garrote	Idem	Inf. Toledo, 26	Teniente don José Garrote Conejo
Doña María Ugeda Flor	Idem	Infantería	Teniente don Vicente Costa Blasco
Doña Dolores López López	Idem	Legión	Teniente don Juan Murcia López
Doña Aurora Lamas Fernández	Idem	Reg. Art. Lra., 15.	Teniente don Tomás Sainz Busto
Doña Carolina Riva Auba	Idem	Reg. Art. Lra., 12.	Alférez don Juan Llanas Balce
Doña Juana Ifigo Rabanera	Idem	Inf. Bailén, 24	Alférez don Manuel de la Paz Carrillo
Doña Juliana González Miguel	Idem	Idem	Alférez don Sebastián Ortiz Recio
Doña Carmen García Rodríguez	Idem	Inf. Tenerife, 38	Alférez don Emilio Parra Miguel
Doña Victoria del Hierro Gómez	Idem	Caz. Ceriñola, 6	Sargento don Segundo Peruedes Martín
Doña Eugenia Gil Gil	Idem	Inf. Victoria, 28	Sargento don Antonio Martínez Alonso
Doña María González Rodríguez	Idem	Caz. Ceuta, 7	Cabo José Sosa Prieto
Doña Juana Ibáñez Alvarez	Idem	C. Combate, 2	Cabo Marcelino Verdugo Fernández

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693.50			3	enero	1938	Navarra	Roncal	Navarra	3
1.338.00			27	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	5
693.50			6	abril	1938	Huelva	Valv. del Camino	Huelva	
693.50			5	julio	1938	Segovia	Segovia	Segovia	
693.50			13	junio	1937	Navarra	Marcella	Navarra	
693.50			12	marzo	1938	Lugo	Fonsagrada	Lugo	
693.50			1	marzo	1937	Alava	Apellarín	Alava	5
2.106.00			26	septiembre	1938	Zamora	Zamora	Zamora	
2.106.00			28	noviembre	1936	Cádiz	Línea Concepción	Cádiz	
2.106.00			10	junio	1937	Salamanca	Salamanca	Salamanca	
693.50			21	abril	1937	Navarra	Uterga	Navarra	
693.50			13	junio	1937	Idem	Oteiza	Idem	
693.50			2	septiembre	1937	Burgos	Aguilar de Bureba	Burgos	
5.000.00			29	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	6
5.000.00			3	enero	1938	Cádiz	Chiclana Frontera	Cádiz	
2.160.00			11	junio	1937	Navarra	Cascante	Navarra	
795.50			7	enero	1938	Idem	Lecaro y Baztan	Idem	
693.50			20	abril	1937	Idem	Mérida	Idem	
693.50			22	febrero	1937	Pontevedra	Lalín	Pontevedra	
693.50			13	septiembre	1937	Zamora	Villabuena Puente	Zamora	
693.50			31	julio	1938	Balcares	Palma de Mallorca	Baleares	
693.50			16	mayo	1938	Burgos	Arauzo de Miel	Burgos	
693.50			6	septiembre	1938	Navarra	Ciriza	Navarra	
693.50			27	septiembre	1937	Navarra	Tabar	Idem	
693.50			26	enero	1937	Logroño	Logroño	Logroño	
693.50			1	abril	1938	Burgos	Gradaluengo	Burgos	
693.50			11	febrero	1938	Navarra	Trunfa Bazán	Navarra	
693.50			6	noviembre	1937	Bilbao	Baracaldo	Vizcaya	
693.50			25	julio	1937	Cádiz	Puerto Sta. María	Cádiz	
2.106.00			14	julio	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
2.106.00			7	noviembre	1937	Logroño	Aguilar R. Alhama	Logroño	
2.106.00			18	septiembre	1937	Orense	Tejeira	Orense	3
1.800.00			8	enero	1937	Idem	Cenlle	Idem	
1.081.00			28	noviembre	1936	Huesca	Aisa	Huesca	
970.00			7	marzo	1938	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	
693.50			7	marzo	1938	Pontevedra	La Guardia	Pontevedra	
693.50			23	julio	1938	Navarra	Caparrosa	Navarra	
693.50			30	marzo	1938	Idem	Jaurrieta	Idem	
693.50			6	enero	1938	Idem	Loroguida	Idem	
693.50			8	noviembre	1936	Soria	Soto de S. Esteban	Soria	
693.50			10	octubre	1937	Burgos	Villarcayo	Burgos	
9.000.00			26	julio	1937	La Coruña	Ferrol del Caudillo	La Coruña	
7.500.00			22	febrero	1937	Alava	Vitoria	Alava	
7.500.00			2	noviembre	1936	Logroño	Logroño	Logroño	
11.000.00			22	agosto	1937	Barcelona	San Fernando	Cádiz	
5.000.00			22	agosto	1936	Gijón	Gijón	Oviedo	
5.000.00			9	julio	1937	Zamora	Zamora	Zamora	
7.500.00			12	agosto	1938	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7
5.000.00			28	agosto	1936	Málaga	Melilla	Málaga	
5.000.00			24	febrero	1937	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	
4.000.00			27	marzo	1938	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	3
5.000.00			5	enero	1937	Logroño	Logroño	Logroño	
4.500.00			26	julio	1936	Idem	Idem	Idem	
4.000.00			21	enero	1938	Málaga	Málaga	Málaga	8
3.500.00			13	mayo	1938	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
3.500.00			13	octubre	1937	Salamanca	Peñar. Bracamonte	Salamanca	
795.50			13	octubre	1937	Zamora	Palacios Sanabria	Zamora	
795.50			20	mayo	1937	Burgos	Aranda de Duero	Burgos	

(1)

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Luciana Gil Moreno	Viuda	F. E. T. Logroño	Cabo Manuel Galilea Corinto
Doña Baldomera Gutiérrez Carranza...	Idem	Inf. Victoria, 28	Soldado Maximino Misiego Pellillos
Doña Micaela Jaime Comas	Idem	R. Art. Mallorca...	Soldado Juan Serre Terréns.....
Doña Emiliana Iglesias Morcillo	Idem	Inf. Victoria, 28	Soldado Máximo Alonso Benito
Doña Erundina López Sineiro	Idem	Inf. Mérida, 35	Soldado Santiago Rial Estévez.....
Doña Mari Socorro López Rodríguez.	Idem	Reg. Artillería, 11.	Soldado Julio López Díaz
Doña Bonifacia González Hernández...	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Benito Calvo Blanco
Doña Alfonsa Izpierto Andrés	Idem	Inf. Victoria, 28	Soldado Mauro Cívicos Zazo
Doña Apolonia López Díez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Pedro López Rodríguez
Doña Nieves García Diéguez	Idem	Inf. Zaragoza, 30...	Soldado Antonio Montes Villamés
Doña Juana Granados Ramirez	Idem	Inf. Canarias, 39...	Soldado José Rodríguez Padrón
Doña Higinia García González	Idem	F. E. T. Cáceres...	Palangista Justo González Pérez.....
Doña Reinecidos Gutiérrez Jiménez ..	Idem	F. E. T. Marruecos	Palangista Francisco Cuevas Marín
Doña Isabel García Merino	Idem	F. E. T. Toledo ..	Palangista Juan Antonio López Jiménez.....
Doña Adela Garrido Hurtado	Idem	F. E. T. Granada.	Palangista Manuel Cárdenas Cárdenas
Doña Remedios Gómez López	Idem	Idem	Palangista José Roldán Rivas.....
Doña Adoración Gómez Escribano	Idem	F. E. T. Zamora...	Palangista Edelmiro Santiago Gómez
Doña Tomasa García Caballero	Idem		
Doña María Vicenta Caballero García.			
Doña María de los Angeles Caballero Fernández			
Doña Pura Vicente Caballero Fernández	Huérfanos...	Inf. Burgos, 31	Teniente don Vicente Caballero Merino.....
Don José Santiago Caballero Frdez.			
Don Santiago Vicente Caballero Fernández			
Doña Antonia Jiménez de la Rosa...	Viuda	Legión	Legionario Pedro Hernández Cano.....
Doña Custodia Lahoz Gracia	Idem	Idem	Legionario Angel Juárez Sánchez
Doña Carmen Freijomil Urrieta	Idem	Armada	Músico Rogelio Perado Varela
Doña Tomasa Fernández Prieto	Idem	F. E. T. Cáceres ..	Palangista Ignacio Otrola Amirola.....
Doña Carmen Antón Macabich.....	Idem	Infantería	Teniente Coronel don Jacinto Calderón Gofil.....
Doña María Victoria de Mora Figueroa y Gó...-Imaz	Idem	Armada	Capitán de navío don Gabriel Ferrero Otero.....
Don Gabriel Ferrer Benítez			
Don Alvaro Ferrer Mora	Huérfanos...		
Don José Ignacio Ferrer Mora			
Doña Fernanda Cabeza de Vaca y Santos Suárez	Viuda	Idem	Capitán de fragata don Rafael de Flores y Martínez de la Victoria
Doña Pura Pascual Liebres	Huérfana ..	Infantería	Teniente don Antonio Pascual Quiles
Doña Julianna Ramos Alvarez Cienfuegos	Viuda	Idem	Suboficial don Francisco García Jiménez.....
Doña Rosa Martín Lueng	Idem	G. Civil	Sargento don Eduardo García Martín.....
Doña Emilia Rubio Guillén	Idem	Idem	Cabo José Gascón Guillén.....
Doña María Tobalina Villaruel	Huérfana ..	E. M. G.	General de brigada don Joaquín Tobalina Basabru
Doña Luisa Valverde Pérez	Viuda	Ingenieros	Coronel don José Ortega Parra.....
Doña María Manuela Manuel de Villena y Jácome	Idem	Infantería	Comandante don Juan Garrido García.....
Doña María de la Paz del Castillo Durán	Idem	Caballería	Comandante don Luis Valero Barragán.....
Doña Luisa Martínez Artola.....	Idem	Ingenieros	Comandante don José A. Patrirena Aurrecoechea ..
Doña Natividad Naredo Teja	Madre	Infantería	Capitán don Luis Cubillas Naredo.....
Doña Rosario Alegre Ferrer	Viuda	Idem	Capitán don José Gómez Aznar.....
Doña María Teresa Paradis Izquierdo.	Idem	Ingenieros	Capitán don Miguel Cadenas Iraizón.....
Doña Natividad Aguilera Márquez.....	Idem	Infantería	Teniente don Antonio Ruiz Márquez.....
Doña Genoveva Rey del Toro.....	Idem	Alabarderos	Teniente don Feliciano Fernandez Rubio del Real
Doña Sofia Ramos Anguix	Idem	G. Civil	Cabo Fernando Castañeda Acebrón
Doña Clotilde Aznar Aceituno	Idem	Idem	Cabo Ramón Ruiz Lechuga
Doña Aurelia Flores Martínez	Idem	Idem	Cabo José Aguirre Cruz
Doña Encarnación Ripoll Córdoba.....	Idem	Idem	Guardia Juan Guerrero Obrián.....
Doña Juliana Moreno González	Idem	Idem	Guardia Joaquín García Moyano.....

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
795,50			19	mayo	1938	Logroño	Calahorra	Logroño		
693,50			13	agosto	1938	Valladolid	Valladolid	Valladolid		
693,50			18	febrero	1938	Baleares	La Puebla	Baleares		
693,50			30	junio	1938	Cáceres	Cilleros	Cáceres		
693,50			3	junio	1937	Pontevedra	Meaño	Pontevedra		
693,50			9	enero	1938	Burgos	Orbaneja Castillo	Burgos		
693,50			22	julio	1937	Zamora	Sanzoles	Zamora		
693,50			1	junio	1937	Salamanca	Cantalapiedra	Salamanca		
693,50			19	junio	1938	Burgos	Orbaneja Castillo	Burgos	3	
693,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	4	julio	1938	Lugo	Antas de Ulla	Lugo		
693,50			30	septiembre	1937	Las Palmas	Caserones Telde	Las Palmas		
693,50			12	mayo	1937	Cáceres	Gata	Cáceres		
693,50			15	abril	1938	Málaga	Melilla	Málaga		
693,50			4	septiembre	1937	Toledo	Torre Est. Hambrán	Toledo		
693,50			25	mayo	1938	Granada	Cogollos Vega	Granada		
693,50			8	febrero	1938	Idem	Jun	Idem		
693,50			10	julio	1938	Zamora	Villalba Lampreana	Zamora		
7.500,00				20	septiembre	1937	León	León	León	9
2.106,00				25	febrero	1937	Huelva	Bollulllos Condado	Huelva	
2.106,00			12	septiembre	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	3	
1.422,00	(1)		23	febrero	1938	La Coruña	Grandal-V. Mayor	La Coruña		
693,50			23	marzo	1937	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	10	
5.500,00			1	octubre	1936	Alicante	Alicante	Alicante		
6.500,00		Art. 2.º del Decreto 92. de 2 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51) y Orden de Hacienda de 31 de agosto de 1940 (B. O. núm. 248).	8	noviembre	1936	Cádiz	Jerez la Frontera	Cádiz	11	
5.500,00			8	noviembre	1936	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	12	
877,50			5	octubre	1936	Alicante	Elche	Alicante		
2.154,96			17	noviembre	1936	Badajoz	Villan. la Serena	Badajoz	13	
1.965,00			28	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	14	
1.732,75			20	febrero	1937	Barcelona	Barcelona	Barcelona	15	
17.000,00			29	octubre	1936	Madrid	Madrid	Madrid		
13.000,00			8	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem		
9.000,00		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. núm. 549) y Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292).	23	julio	1936	Idem	Idem	Idem	16	
10.000,00			18	septiembre	1936	Granada	Granada	Granada		
9.000,00			4	noviembre	1936	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa		
7.500,00			13	enero	1937	Oviedo	Villaviciosa	Asturias	17	
8.000,00			30	agosto	1936	Castellón	Castellón	Castellón		
7.500,00			31	julio	1936	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa		
5.000,00			19	agosto	1936	Málaga	Málaga	Málaga		
5.000,00			2	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid		
3.565,00			26	septiembre	1936	Idem	Idem	Idem	16	
3.465,00			22	octubre	1936	Granada	Cúllar Baza	Granada		
3.565,00			22	octubre	1936	Idem	Granada	Idem		
3.100,00			19	abril	1936	Madrid	Madrid	Madrid		
1.911,70			5	septiembre	1936	Barcelona	Barcelona	Barcelona		

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores militares a que corresponda el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a estos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Se rectifica por el presente el señalamiento que les fué hecho por Orden de 3 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», núm. 6), por haberse comprobado documentalmente que el sueldo que disfrutaba el causante en el día de su fallecimiento era el de la pensión que se les asigna en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido a cuenta del anterior señalamiento.

5. Se rectifica por el presente el señalamiento que le fué hecho por Orden de 16 de mayo de 1940 («D. O.», núm. 125), por haberse comprobado documentalmente que los haberes que percibía el causante en el día de su muerte eran equivalentes a la pensión que se fija en la relación, la que percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

6. Percibirá la pensión que se le asigna en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese pedido recibir a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con la pensión anual de 2.500 pesetas que percibe en concepto de viuda del capitán de navío D. Enrique López Perea, con arreglo a cuanto determina la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O.» número 151).

7. Se le hace el presente señalamiento por estar comprendida la interesada en la Orden dictada por Su Excelencia el Generalísimo, con fecha 21 de septiembre de 1938, por haberse acreditado en el expediente informativo que el causante murió en servicio de la Patria como agente del S. I. P. M. Percibirá la pensión que se le asigna

en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

8. El abono de esta pensión, la que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, se hará teniendo en cuenta que la interesada percibe el sueldo de tres mil pesetas como maestra nacional, y, en su consecuencia, percibirá la parte de pensión correspondiente hasta el tope de 5.000 pesetas entre ambos emolumentos, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 96 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado. A medida que la interesada obtenga aumento de sueldo en su escalafón, la cuantía de los mismos se descontará de la parte de pensión que perciba, teniendo en cuenta que ningún caso pasará del citado tope. El abono se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

9. Percibirán la pensión que se les asigna en la siguiente forma: la mitad, la viuda en tanto conserve la aptitud legal, y la otra mitad, por partes iguales entre los cinco huérfanos. Las hembras, en tanto conserven la aptitud legal, y los varones hasta las siguientes fechas: don Santiago, hasta el 24 de octubre de 1949, don Santiago Vicente, hasta el día 27 de julio de 1952; los menores percibirán su parte por mano de su tutor legal. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria acrecerá la de los coparticipes que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono total se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

10. Se le desestima la petición de la pensión del sueldo entero que solicita, por no figurar hechos en el expediente de los que determinan el Decreto de 18 de abril de 1938 («B. O.» núm. 549) ni en la Ley de 13 de diciembre de 1940 («D. O.», núm. 992). Ahora bien: comprendida la interesada en la legislación que se cita, se le ratifica, con carácter definitivo, en el percibo de la pensión que se le señala, la que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta de la que le fué concedida por Orden de 21 de agosto de 1939 («B. O.» núm. 276), cuyo señalamiento queda sin efecto.

11. Revisado este expediente de pensión con arreglo a cuanto dispone la Ley de 28 de junio de 1940 («B. O.» núm. 199) e instrucciones de Hacienda de 31 de agosto del mismo año («B. O.» núm. 248), se les confirma, con carácter definitivo, en el percibo de la citada pensión, rectificándoseles

únicamente la fecha a partir de la cual deben empezar a percibirla, siendo ésta la que se indica en la relación. El abono se hará en la siguiente forma: la mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre los tres huérfanos, que la recibirán por mano de su tutor legal hasta el mismo día en que cumplan su mayoría de edad, pasando la parte del que cumpla la edad a acrecentar la de los coparticipes que continúen con la aptitud reglamentaria. El abono general se hará previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del señalamiento que les fué hecho por Orden de 21 de octubre de 1939 («D. O.», núm. 7), el cual queda sin efecto.

12. Revisado este expediente de pensión con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de junio de 1940 («B. O.», núm. 199), y justificado en el mismo el derecho de la solicitante al percibo de la pensión, se le confirma, con carácter definitivo, la expresada concesión en la cuantía que se indica en la relación. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal, desde la fecha que se menciona, que es la del día siguiente al fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, el cual queda anulado.

13. Revisado este expediente de pensión con arreglo a cuanto dispone la Ley de 28 de junio de 1940 («B. O.», núm. 199) y Orden de Hacienda de 31 de agosto del mismo año («B. O.», número 248), se confirma a la interesada, con carácter definitivo, en el percibo de la citada pensión, la que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del señalamiento que le fué hecho por Orden de 29 de enero de 1939 («B. O.», núm. 27), el cual queda sin efecto. La fecha a partir de la cual debe empezar el percibo de la pensión será la que se indica en la relación.

14. Se le desestima la petición de pensión completa que solicita por no aparecer en el expediente hechos de los comprendidos en el Decreto de 18 de abril de 1938 («B. O.», núm. 549), ni en la Ley de 13 de diciembre de 1940 («D. O.», núm. 292). Ahora bien: con arreglo a cuanto dispone la Ley y el orden que se citan en la relación, se le ratifica en el percibo de la pensión, cuya cuantía figura en la relación, la que percibirá con carácter definitivo en tanto conserve la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del señalamiento que le fué hecho por Orden de 6 de diciembre de 1939 («D. O.» núm. 59).

15. Se le desestima la petición de

suelo entero que solicita por no serle de aplicación los proceptos que determina el Decreto de 18 de abril de 1918 («B. O.» número 549), ni los de la Ley de 13 de diciembre de 11 («Diario Oficial», núm. 292). Ahora bien: con arreglo a cuanto determina la legislación que se cita en la relación, se ratifica a la interesada, con carácter definitivo, en el percibo de la citada pensión, la que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del señalamiento que le fué hecho por Orden de 28 de octubre de 1939 («D. O.», número 26), el cual queda sin efecto.

16. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

17. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante y comprendida la interesada en la legislación que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, que percibirá en tant conserve su actual estado civil y de pobreza.

Madrid, 22 de febrero de 1941.—El General Secretario, *Arturo Cebrián.*

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 29 de abril de 1941 por la que causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, el Alférez provisional de Infantería don Antonio Cisneros Montemayor.

A petición del interesado, causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Alférez provisional de Infantería, con destino en la Región Aérea del Estrecho, don Antonio Cisneros Montemayor.

Madrid, 29 de abril de 1941.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de abril de 1941 por la que se destina a la Prisión Provincial de Gerona al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Antonio Salinas Guirao.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Salinas Guirao, Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 7.200 pesetas, electo de la Celular de Valencia, pase a prestar sus servicios a la Provincial de Gerona, debiendo posesionarse de su destino en el término de diez días y quedando autorizado para formular cuenta de gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 28 de abril de 1941 por las que se nombran Guardianes del Cuerpo de Prisiones a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la Orden ministerial fecha 28 de junio de 1939, este Ministerio ha resuelto nombrar Guardián del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas y antigüedad de 27 de julio de 1940, a don Laureano López Martínez, el que venía desempeñando dicho cargo con carácter interino en la Prisión Provincial de Madrid, debiendo continuar prestando servicio en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la Orden ministerial fecha 28 de junio de 1939, este Ministerio ha resuelto nombrar Guardián del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas y antigüedad de 31 de diciembre de 1940, a don Julio Zarategui Trevilla, el que venía desempeñando dicho cargo, con carácter interino, en la Prisión Central de la Tabacalera (Santander); debiendo

continuar prestando servicio en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de abril de 1941 por la que se admite la renuncia de su cargo al Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Federico Castaño de la Azuela.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia de su cargo al Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones, que prestaba sus servicios en la Prisión Provincial de Toledo, don Federico Castaño de la Azuela, causando baja definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de abril de 1941 por la que causa baja definitiva en el escalafón de su clase el Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Manuel Alegre Paraiso.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la Sección Facultativa de Prisiones, este Ministerio ha resuelto que cause baja definitiva en el Escalafón de su clase el Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones, que prestaba sus servicios en la Celular de Valencia, don Manuel Alegre Paraiso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de abril de 1941 por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Cisneros Cuadrado, Alguacil de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Luis Cisneros Cuadrado, Alguacil de la Au-

diencia de Zaragoza, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

ORDENES de 30 de abril de 1941 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citan, a los señores que se mencionan, Jueces de término.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña, de término en la provincia de La Coruña, a don Sebastián Martínez Risco y Macías, Juez de Primera Instancia de término que sirve el Juzgado de Villalba.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Santiago, de término en la provincia de La Coruña, a don Fernando Marín Hervás, Juez de Primera Instancia de término que sirve el Juzgado de Puenbedeume.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo, de término en la provincia de Pontevedra, a don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia de término, que sirve el de Melilla.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Tarragona, de término en la provincia de Tarragona, a don Eduardo Tormo García, Juez de Primera Instancia de término, que sirve el Juzgado número 1 de Alicante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid, de término en la provincia de Valladolid, a don Aniano Alonso Buenaposada, Juez de Primera Instancia de término que sirve el Juzgado de Segovia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1940, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Alcoy, de término en la provincia de Alicante, a don Luis Díaz Muñoz, Juez de Primera Instancia de término.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia

ORDEN de 30 de abril de 1941 por la que se nombra para el Juzgado de Gandía a don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Primera Instancia de ascenso.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Gandía, de ascenso en la provincia de Valencia, a don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Primera Instancia de ascenso que sirve el de Requena.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

ORDEN de 30 de abril de 1941 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte, a don Julio Ortega San Román, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de

Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte, de entrada, en la provincia de Salamanca, a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia, de entrada, que sirve el Juzgado de Fuentesauco.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 8 de abril de 1941 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Narvarte Gal, contra resolución de la Dirección General de Industria, denegándole autorización para instalar una fábrica de «Objetos moldeados por inyección».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de recurso interpuesto por don Antonio Narvarte Gal, contra la resolución de la Dirección General de Industria, denegando la autorización solicitada para instalar una fábrica de «Objetos moldeados por inyección»;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor, relativas a la instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, habiéndose presentado por el interesado el recurso en tiempo hábil;

Considerando que las razones aducidas en el recurso presentado, no modifican el acertado criterio en que se basó la resolución denegatoria

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo de Industria, ha resuelto:

Desestimar el recurso y mantener la resolución dictada por la Dirección General de Industria.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1941.—P. D., Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de abril de 1941 por la que se rectifican las Ordenes de corrida de escalas dictadas con posterioridad a 6 de noviembre de 1940.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido separado definitivamente el Profesor de Escuelas Superiores del Trabajo don Cristino Fernández Villegas por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1940,

Este Ministerio ha dispuesto queden rectificadas las Ordenes de corrida de escalas dictadas con posterioridad a la citada fecha, en la forma siguiente:

Con efectos económicos y escalafonales del 24 de noviembre de 1940, pasa a la Sección sexta don Ambrosio F. Hultón Pla, con 12.000 pesetas anuales, Profesor del Grupo quinto en la Escuela Superior del Trabajo de Gijón; a la séptima, don Miguel Acosta Muñoz, Profesor del Grupo sexto de la Escuela Superior del Trabajo de Cartagena, con 10.600 pesetas anuales.

Con efectos económicos y escalafonales del día 20 de enero de 1941, pasan a la Sección sexta, con 12.000 pesetas anuales, don Luis Gisbert Botella, Profesor del Grupo undécimo en la Escuela Superior del Trabajo de Alcoy; a la Sección séptima, con 10.600 pesetas anuales, don Ernesto Allén Ortiz, Profesor del Grupo sexto en la Escuela Superior del Trabajo de Valladolid.

Con efectos económicos y escalafonales del día 1.º de febrero de 1941, pasan a la Sección sexta, con 12.000 pesetas anuales, don Francisco Alonso León, Profesor del Grupo segundo en la Escuela Superior del Trabajo de Gijón; a la Sección séptima, con 10.600 pesetas anuales, don Antonio R. Vila Enriquez, Profesor del Grupo noveno de la Escuela Superior del Trabajo de Las Palmas.

Con efectos económicos y escalafonales del día 21 de febrero de 1941, en la vacante del señor Rivera Lema, pasan a la Sección sexta, con 12.000 pesetas anuales, don Marcelino Fábregas Suau, Profesor del Grupo quinto de la Escuela Superior del Trabajo de Vigo; a la Sección séptima, con 10.600 pesetas anuales, don Joaquín Garrido Fernández, Profesor del Grupo cuarto en la Escuela Superior del Trabajo de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de abril de 1941 por la que se asciende, en corrida de escalas, al Profesor de la Escuela Superior del Trabajo de Valencia don Onofre G. Mendiola Ruiz.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de la Sección séptima del Escalafón de Profesores numerarios de las Escuelas Superiores del Trabajo, por fallecimiento, en 25 de marzo de 1941, del Profesor del Grupo cuarto de la Escuela Superior del Trabajo de Zaragoza don Gaudencio Gella Ruiz,

Este Ministerio ha resuelto dar la oportuna corrida de escalas, y, en consecuencia, que pase a la Sección séptima, con 10.600 pesetas anuales, don Onofre G. Mendiola Ruiz, Profesor del Grupo noveno de la Escuela Superior del Trabajo de Valencia, con efectos económicos y escalafonales del 26 de marzo de 1941.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de abril de 1941 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Mahón a don Juan Victory Manella.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Victory Manella, Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Mahón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1941

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 24 de abril de 1941 por la que se autoriza la corrida de escalas de Maestras en su tercera categoría.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 45, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por R. D. de 18 de mayo de 1923, y de los acuerdos de la Comisión de Escalafones del Magisterio primario, constituida por Orden ministerial de 15 de marzo de 1940.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de Escalas el sueldo y con la antigüedad que se expresa, las siguientes Maestras

que figuran en el primer Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1933 y se consideren dichos ascensos con efectos económicos de 1.º de junio de 1939 y escalafonales a partir de la fecha de la vacante, debiendo percibir las Maestras ascendidas las diferencias entre los antiguos sueldos de 7.000 a 8.000 pesetas desde 1.º de junio al 31 de diciembre de 1939 y las correspondientes de 8.400 a 9.600 desde 1.º de enero de 1940 a la publicación de esta Orden.

19-7-36.—Vacante de la señora Mendiola, número 295, asciende a 9.600 pesetas, doña Daniela Sagués García, número 358; sirve en Madrid.

23-8-36.—Vacante de la señora Pérez, número 91, asciende a 8.000 pesetas, doña María de la M. Pereira Sánchez, número 359, hasta su separación en 30-3-39; servía en Jaén.

15-9-36.—Vacante de la señora Ruiz, número 116, asciende a 9.600 pesetas doña Cruz Mayayo Aznares, número 361; sirve en Zaragoza.

18-9-36.—Vacante de la señora Gutiérrez, número 126, asciende a 9.600 pesetas doña Purificación Pérez Marín, número 362; sirve en Madrid.

7-10-36.—Resultado de la vacante de la señora Alvarez Couder, número 6, asciende a 8.000 pesetas doña Isabel Villarroel Acosta, número 364, y hasta su jubilación en 18-1-37; servía en Sevilla.

31-10-36.—Resultado de la vacante de la señora Ruiz Ochoa, número 4, asciende a 8.000 pesetas doña Felisa Rodríguez y Rodríguez, número 365, y hasta su fallecimiento en 6-2-39; servía en Orense.

18-11-36.—Vacante de la señora Correa, número 117, asciende a 9.600 pesetas doña Pia Lodos Rodríguez, número 366; sirve en Cuenca.

20-11-36.—Vacante de la señora Collado, número 338, asciende a 9.600 pesetas doña Antonia Pastor Martín, número 367; sirve en Pontevedra.

28-12-36.—Resultado de la vacante de la señora Fernández, número 67, asciende a 9.600 pesetas doña Celia del Rio Novo, número 368; sirve en Madrid.

17-1-37.—Vacante de la señora Rodríguez, número 292, asciende a 9.600 pesetas doña Maximiliana Alonso Fernández, número 369; sirve en Oviedo.

19-1-37.—Vacante de la señora Villarreal, número 364, asciende a 9.600 pesetas doña Enriqueta Lucas Cna, número 370; sirve en Madrid.

20-1-37.—Vacante de la señora Lazpiu, número 248, asciende a 9.600 pesetas doña Vicenta García Fernández Villanueva, número 371, y hasta su separación en 27-11-40; servía en Madrid.

10-6-37.—Vacante de la señora Mayor, número 101, asciende a 9.600 pese-

tas doña Joaquina Garayal de Leunda, número 372; sirve en Guipúzcoa.

25-6-37.—Vacante de la señora Pardo, número 329, asciende a 9.600 pesetas doña Carmen Adámez Ruiz, número 374; sirve en Sevilla.

27-7-37.—Vacante de la señora Calvo, número 328, asciende a 8.000 pesetas doña Ana Alvarez Pazos, número 375, hasta su fallecimiento en 16-11-38; servía en Córdoba.

11-9-37.—Vacante de la señora Recio, número 106, asciende a 9.600 pesetas doña Clementina de Naverán y Sáenz, número 376; sirve en Vizcaya.

23-9-37.—Vacante de la señora Puerta, número 151, asciende a 9.600 pesetas doña Julia Domingo Pérez, número 377, hasta su fallecimiento en 30-7-40; servía en Madrid.

25-9-37.—Vacante de la señora Bertrán, número 327, asciende a 9.600 pesetas doña Virginia Bilbao Urrechaga, número 578; sirve en Vizcaya.

20-10-37.—Vacante de la señora Aguilar, número 245, asciende a 9.600 pesetas doña Hiscia Zubeldia Tamayo, número 379; sirve en Almería.

27-11-37.—Resultado de la vacante de la señora Jara, número 23, asciende a 9.600 pesetas doña Ana Joaquina Montoursy Segovia, número 380; sirve en Sevilla.

20-1-38.—Vacante de la señora Ruiz, número 196, asciende a 8.000 pesetas doña Bernardina Cabezón Berceo, número 382, hasta su jubilación en 20-5-38; servía en Logroño.

31-3-38.—Vacante de la señora Alarcón, número 183, asciende a 9.600 pesetas doña Romana Lozano Fernández, número 383; sirve en Madrid.

22-4-38.—Vacante de la señora Carrillo, número 191, asciende a 9.600 pesetas doña Carmen Heredia Jiménez, número 384; sirve en Zaragoza.

2-5-38.—Vacante de la señora Jaime, número 131, asciende a 9.600 pesetas doña Argentea Tamames Martín, número 385; sirve en Valencia.

17-5-38.—Vacante de la señora Jiménez, número 343, asciende a 9.600 pesetas doña Consuelo Hernáez Nieto, número 386; sirve en Madrid.

13-5-38.—Resultado de la vacante de la señora Llorente, número 19, asciende a 9.600 pesetas doña Máxima López Peces, número 387; sirve en Madrid.

21-5-38.—Vacante de la señora Cabezón, número 382, asciende a 9.600 pesetas doña Matilde Martín Fernández, número 388; sirve en Madrid.

3-8-38.—Resultado de la vacante de la señora Méndez de la Torre, número 51, asciende a 9.600 pesetas doña Irene María Vieyra Durán, número 389; sirve en La Coruña.

27-8-38.—Vacante de la señora Izquierdo, número 332, asciende a 9.600 pesetas doña María del Carmen Lucía

Trejo, número 390; sirve en Guipúzcoa.

31-8-38.—Resultado de la vacante de la señora Cantero, número 54, asciende a 9.600 pesetas doña Rafaela Martínez Aparicio, número 391; sirve en Valencia.

31-8-38.—Vacante de la señora Luque, número 259, asciende a 9.600 pesetas doña Angela Portillo Izquierdo, número 392, siéndole de aplicación la Orden Ministerial de 25 de noviembre último, y en su consecuencia no entrará en el percibo del nuevo sueldo en tanto no se resuelva su expediente de depuración; sirve en Valencia.

3-9-38.—Vacante de la señora López número 182, asciende a 9.000 pesetas doña María de los Dolores Navarro Blasco, número 393; sirve en Valencia.

15-9-38.—Vacante de la señora Moreno, número 340, asciende a 9.600 pesetas doña María del Consuelo López Ferrer, número 394; sirve en Valencia.

29-9-38.—Vacante de la señora Rodríguez, número 316, asciende a 9.600 pesetas doña María de la C. Fagoaga Reus, número 396, siéndole de aplicación la O. M. de 25 de noviembre de 1940; sirve en Valencia.

30-9-38.—Resultado de la vacante de la señora Canales, número 48, asciende a 9.600 pesetas doña María Gador Cazorla Salmerón número 402; sirve en Málaga.

7-10-38.—Vacante de la señora Dañabeitia, número 147, asciende a 9.600 pesetas doña Dolores Monzón Mata, número 406, hasta su jubilación en 9-4-40; servía en Barcelona.

10-10-38.—Resultado de la vacante de la señora Fernández, número 1, asciende a 9.600 pesetas doña Clotilde de Jolin Yañez, número 408, hasta su jubilación en 17-9-40; servía en Málaga.

21-10-38.—Vacante de la señora Vila, número 263, asciende a 8.000 pesetas doña Rufina T. Pérez Carranza, número 410, hasta su jubilación, en 17-12-39; servía en Salamanca.

27-10-38.—Vacante de la señora Andrés Castel, número 148, asciende a 8.000 pesetas doña Ana María Ortiz Sánchez, número 411, hasta su jubilación, en 25-11-39; servía en Jaén.

11-11-38.—Vacante de la señora García, número 99, asciende a 8.000 pesetas doña Andresa Fatás Montes, número 418, hasta su jubilación, en 18-4-39; servía en Madrid.

11-11-38.—Vacante de la señora Eced, número 222, asciende a 8.000 pesetas doña Rafaela Pérez Relmunti, número 420, hasta su fallecimiento, en 30-7-39; servía en Oviedo.

12-11-38.—Vacante de la señora Carolera, número 208, asciende a 9.600 pesetas doña Ana Caballero Tenorio, número 422; sirve en Sevilla.

17-11-38.—Vacante de la señora Alvarez, número 375, asciende a 8.000 pesetas doña Valentina E. Palacios Cubas, número 424, hasta su jubilación en 16-12-39; servía en Cáceres.

18-11-38.—Vacante de la señora Cuadra, número 235, asciende a 9.600 pesetas doña Adela Frayler Colls, número 428, siéndole de aplicación la O. M. de 25-11-40; sirve en Barcelona.

23-11-38.—Vacante de la señora Viñas, número 309, asciende a 8.900 pesetas doña Adelina Suárez Guisasola, número 429, y hasta su jubilación, en 17-11-39; servía en Madrid.

13-12-38.—Vacante de la señora Cayón, número 331, asciende a 9.600 pesetas doña Paula Alemany Cabrisas, número 431; sirve en Baleares.

26-1-39.—Vacante de la señora Vicitas, número 224, asciende a 9.600 pesetas doña Vera González Miguel, número 432; sirve en Barcelona.

7-2-39.—Vacante de la señora Rodríguez, número 365, asciende a 9.600 pesetas doña Milagros de la Pinta, número 433; sirve en Toledo.

29-2-39.—Vacante de la señora González, número 271, asciende a 9.600 pesetas doña Juana Ribes Collantes, número 436, hasta su jubilación en 25-2-41; servía en Valencia.

24-3-39.—Vacante de la señora Gago, número 274, asciende a 9.600 pesetas doña María Soledad Felany Oliver, número 437; sirve en Baleares.

31-3-39.—Vacante de la señora Pereira, número 359, asciende a 9.600 pesetas doña Teodosia Piñeiro Carolá, número 439; sirve en Barcelona.

1-4-39.—Vacante de la señora Baldó, número 115, asciende a 8.000 pesetas doña Ramona Muñoz Doncel, número 440, hasta su jubilación, en 21-5-39; servía en Madrid.

1-4-39.—Vacante de la señora Fernández, número 119, asciende a 9.600 pesetas doña Josefá Redondo Ramírez, número 442; sirve en Cádiz.

1-4-39.—Vacante de la señora Castro, número 144, asciende a 9.600 pesetas, doña Leocadia de la Casa Cecilio, número 444, hasta su jubilación en 2-5-40; servía en Almería.

1-4-39.—Vacante de la señora Ortega, número 283, asciende a 8.000 pesetas, doña Amparo Lora Teulete número 447, hasta su jubilación en 27-10-39; servía en Cuenca.

2-4-39.—Vacante de la señora Dihort, número 258, asciende a 8.000 pesetas, doña Aurea Rodríguez Bouza, número 448, hasta su jubilación en 28-11-39; servía en Lugo.

19-4-39.—Resultado de la vacante de la señora García, número 50, asciende a 9.600 pesetas, doña Encarnación de Mier Alvarez número 451; sirve en Málaga.

19-4-39.—Vacante de la señora Fa-

tás, número 418, asciende a 9.600 pesetas doña Lucrecia Federico Molina, número 457; sirve en Zaragoza.

1-5-39.—Vacante de la señora Parada número 243, asciende a 9.600 pesetas, doña María de la S. Mieres Pérez, número 462; sirve en Oviedo.

10-5-39.—Vacante de la señora Ferreras, número 275, asciende a 9.600 pesetas, doña Francisca Farrida Díaz, número 465; sirve en Almería.

22-5-39.—Vacante de la señora Muñoz, número 440, asciende a 9.600 pesetas, doña Clotilde García Rodríguez, número 466; sirve en Badajoz.

6-7-39.—Vacante de la señora Aragonés, número 253, asciende a 9.600 pesetas, doña Isidora Lozano Canal, número 467, hasta su jubilación en 2-1-40; servía en Santander.

31-7-39.—Vacante de la señora Pérez, número 420, asciende a 9.600 pesetas, doña Escolástica Capetilla Sierra, número 468; sirve en Vizcaya.

4-8-39.—Vacante de la señora Tarifa, número 192, asciende a 8.000 pesetas, doña Marcela Gómez Pedroso, número 472, hasta su jubilación en 14-8-39; servía en Vizcaya.

15-8-39.—Vacante de la señora Góñez, número 472, asciende a 9.600 pesetas doña Juana Baigorri Macuá, número 474; sirve en Zaragoza.

27-8-39.—Vacante de la señora Barri-baro, número 306, asciende a 9.600 pesetas, doña María del S. Montero Gómez, número 476; sirve en Madrid.

13-9-39.—Vacante de la señora Climent, número 109, asciende a 9.600 pesetas, doña María de la E. Campesino García Sierra, número 477; sirve en Madrid.

11-10-39.—Resultado de la vacante de la señora Fernández, número 34, asciende a 9.600 pesetas doña Francisca Ausa Cipitria, número 478, hasta su jubilación en 30-8-40; servía en Murcia.

13-10-39.—Vacante de la señora Gómez, número 303, asciende a 9.600 pesetas doña Concepción Sánchez Pla, número 480; con destino en Valencia.

15-10-39.—Vacante de la señora Escobedo, número 199, asciende a 9.600 pesetas, doña Bárbara Reyes Pardo, número 484, hasta su jubilación en 4-6-40; servía en Málaga.

28-10-39.—Vacante de la señora Lora, número 447, asciende a 9.600 pesetas, doña Ramona Navés Darán, número 485; sirve en Barcelona.

17-11-39.—Resultado de la vacante de la señora Lucena, número 55, asciende a 9.600 pesetas, doña Luisa Tobar Núñez, número 489, hasta su jubilación en 31-1-40; servía en Pontevedra.

18-11-39.—Vacante de la señora Suárez, número 429, asciende a 9.600 pesetas, doña María de A. Torno Tortosa, número 490, hasta su jubilación en 2-8-40; servía en Valencia.

25-11-39.—Resultado de la vacante de

la señora Solanich, número 31, asciende a 9.600 pesetas, doña María de los Remedios López Rubio, número 491; sirve en Madrid.

26-11-39.—Resultado de la vacante de la señora Elías Colom, número 72, asciende a 9.600 pesetas, doña Teófila San Martín Bolado, número 494; sirve en Valladolid.

26-11-39.—Vacante de la señora Ortiz, número 411, asciende a 9.600 pesetas, doña Luisa del Pozo Rodríguez, número 496; sirve en Córdoba.

29-11-39.—Vacante de la señora Rodríguez, número 448, asciende a 9.600 pesetas, doña Ana María Abad Cantabella, número 499; sirve en Gerona.

9-12-39.—Vacante de la señora García, número 262, asciende a 9.600 pesetas, doña Victoriana Alonso Villarroel, número 500, hasta su jubilación en 15-10-40; servía en Valencia.

17-12-39.—Vacante de la señora Palacios, número 424, asciende a 9.600 pesetas, doña Josefa Casamajó Sarret, número 501; sirve en Alicante, siéndole de aplicación la O. M. de 25-11-40.

18-12-39.—Vacante de la Señora Pérez, número 410, asciende a 9.600 pesetas, doña Antonia Martínez García, número 503; sirve en Murcia.

25-12-39.—Vacante de la señora Martín del Rey, número 90, asciende a 9.600 pesetas, doña Matilde Blanco Martínez, número 504; sirve en La Coruña.

3-1-40.—Vacante de la señora Lozano, número 467, asciende a 9.600 pesetas, doña Josefa Carrasco Fernández, número 505; sirve en Ciudad Real.

17-1-40.—Resultado de la vacante de la señora Cañellas, número 77, asciende a 9.600 pesetas, doña María Fernández Millán, número 507; sirve en Barcelona.

1-2-40.—Vacante de la señora Tobar, número 489, asciende a 9.600 pesetas, doña María del Carmen Gómez Marchena, número 509; sirve en Madrid.

9-2-40.—Resultado de la vacante de la señora Ruiz, número 69, asciende a 9.600 pesetas, doña María del Carmen Novoa, número 510, hasta su jubilación en 31-5-40; servía en Pontevedra.

22-2-40.—Vacante de la señora Cifuentes, número 167, asciende a 9.600 pesetas, doña María del Carmen Ubeda, número 511; sirve en Madrid.

29-2-40.—Resultado de la vacante de la señora Ojuel, número 53, asciende a 9.600 pesetas, doña Juana de la Cruz Gayón número 512; sirve en Ciudad Real.

30-2-40.—Vacante de la señora Benítez, número 281, asciende a 9.600 pesetas, doña Asunción González Magro, número 513; sirve en Toledo.

16-3-40.—Vacante de la señora Gutiérrez, número 152, asciende a 9.600 pesetas, doña Florentina Borjés Pérez,

número 514; sirve en Santa Cruz de Tenerife.

24-3-40.—Vacante de la señora Luengo, número 200, asciende a 9.600 pesetas, doña Isabel Pérez Díaz, número 515, hasta su jubilación en 26-4-40; servía en Alicante.

3-4-40.—Vacante de la señora Lagares, número 321, asciende a 9.600 pesetas, doña Lorenza Pérez del Peso, número 516; sirve en Oviedo.

10-4-40.—Vacante de la señora Monzón, número 406, asciende a 9.600 pesetas, doña Purificación de las Heras Morón, número 517; sirve en Sevilla.

16-4-40.—Vacante de la señora Bermejo número 518, asciende a 9.600 pesetas, doña María Labajo Soria, número 518; sirve en Cáceres.

27-4-40.—Vacante de la señora Pérez, número 515, asciende a 9.600 pesetas doña Vicenta Galindo Navarro, número 519; sirve en Navarra.

30-4-40.—Vacante de la señora España, número 334, asciende a 9.600 pesetas, doña Florentina Serrano Hernández, número 521; sirve en Madrid.

1-5-40.—Vacante de la señora Ozollo, número 247, asciende a 9.600 pesetas, doña Brígida Puig García, número 522, hasta su jubilación, en 31-8-40; servía en Castellón.

3-5-40.—Vacante de la señora Casa, número 444, asciende a 9.600 pesetas, doña Carolina Bueno Carrasco, número 523; sirve en Alava.

8-5-40.—Vacante de la señora García, número 355, asciende a 9.600 pesetas, doña Pilar Lacalle Omedes número 524; sirve en Madrid.

11-5-40.—Vacante de la señora Martínez, número 194, asciende a 9.600 pesetas, doña María Gracia Acal Acuña, número 525; sirve en Madrid.

1-6-40.—Vacante de la señora Novoa, número 510, asciende a 9.600 pesetas, doña Purificación Molina Rider, número 526; sirve en Sevilla.

5-6-40.—Vacante de la señora Reyes, número 484, asciende a 9.600 pesetas, doña Adriana Vera García, número 528; sirve en Sevilla.

19-6-40.—Resultado de la vacante de la señora Pelayo, número 66, asciende a 9.600 pesetas, doña María de los Dolores Bas Alfonso, número 531; sirve en Cádiz.

31-7-40.—Vacante de la señora Domingo, número 377, asciende a 9.600 pesetas, doña Isabel A. Benito Fernández, número 532; sirve en Madrid.

1-8-40.—Vacante de la señora Lecumberri, número 173, asciende a 9.600 pesetas, doña María Felisa Márquez Ceaña, número 533; sirve en Sevilla.

1-8-40.—Vacante de la señora Padilla, número 230, asciende a 9.600 pesetas, doña Encarnación Díez Rodríguez, número 534; sirve en Sevilla.

3-8-40.—Vacante de la señora Tormo, número 430, asciende a 9.600 pesetas, doña María Concepción del Pozo,

número 535; hasta su jubilación en 3-11-40; servía en Badajoz.

31-8-40.—Resultado de la vacante de la señora Valls, número asciende a 9.600 pesetas, don Rosario Colchero Pérez, número 542; sirve en Sevilla.

31-8-40.—Vacante de la señora AUSA, número 478 asciende a 9.600 pesetas, doña Encarnación Ruiz García, número 544; sirve en Sevilla.

1-9-40.—Vacante de la señora Puig, número 522, asciende a 9.600 pesetas, doña María de los Dolores Díaz, número 545; sirve en Sevilla.

18-9-40.—Vacante de la señora Jolin, número 408, asciende a 9.600 pesetas, doña Encarnación Ocaña Lara, número 547; sirve en Sevilla.

1-10-40.—Vacante de la señora Andújar, número 334, asciende a 9.600 pesetas, doña María Natividad Arroyo, número 550; sirve en Toledo.

2-10-40.—Resultado de la vacante de la señora del Río, número 27, asciende a 9.600 pesetas, doña Carolina Forés Puig, número 552; sirve en Madrid.

16-10-40.—Vacante de la señora Alonso, número 500, asciende a 9.600 pesetas, doña Mercedes López Alcayde, número 556; sirve en Valencia, siéndole de aplicación la O. M. de 25 de noviembre último.

3-11-40.—Vacante de la señora Sullá, número 347, asciende a 9.600 pesetas, doña María Clara Cotté Machado, número 557; sirve en Sevilla.

4-11-40.—Vacante de la señora del Pozo, número 535, asciende a 9.600 pesetas, doña Angeles Montero López, número 559; sirve en Sevilla.

15-11-40.—Resultado de la vacante de la señora Fuensalida, número 49, asciende a 9.600 pesetas, doña Dolores Nebot Uso, número 560; sirve en Castellón.

28-11-40.—Vacante de la señora Vello, número 288, asciende a 9.600 pesetas, doña Josefa Momparler Torres, número 564; sirve en Valencia.

28-11-40.—Vacante de la señora Zárate, número 301, asciende a 9.600 pesetas, doña Trinidad D' Anglada Avelilla, número 565; sirve en Madrid.

28-11-40.—Vacante de la señora García, número 371, asciende a 9.600 pesetas, doña Concepción Pariente Murie, número 569; sirve en Alicante.

26-2-41.—Vacante de la señora Ribes, número 436, asciende a 9.600 pesetas, doña A. Natalia Fondevilla Salcedo, número 570; sirve en Zaragoza.

2.º Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que tanto por las Maestras, como por los Organismos a quienes afecta, se puedan presentar en la Dirección General de Primera Enseñanza (Sección de Escalafones), las reclamaciones legales oportunas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo Sr. Director general de Primera Enseñanza.—Sr. Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.—Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

ORDEN de 28 de abril de 1941 por la que se asciende, por corrida de escala en Escalafones de Auxiliares numerarios de Escuelas Superiores del Trabajo, a don Ramón Alvarez Fernández.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de la Sección segunda en el Escalafón de Auxiliares numerarios de Escuelas Superiores del Trabajo, por fallecimiento en 11 de los corrientes del Profesor del Grupo 11 de Vigo don Daniel Vello Mezquita,

Este Ministerio ha dispuesto se dé la oportuna corrida de escalas que en consecuencia pase a la Sección segunda con 5.000 pesetas anuales de sueldo o 4.000 pesetas de gratificación don Ramón Alvarez Fernández, Profesor del Grupo séptimo en la Escuela Superior del Trabajo de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de abril de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal de Oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar en la Presidencia del Gobierno

Relación de solicitantes admitidos y día y hora en que ha de tener lugar el sorteo de los mismos y fecha en que han de comenzar los ejercicios.

Relación de los solicitantes admitidos a las oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar de la Presidencia del Gobierno, cuyos ejercicios comenzarán el día 19 de mayo próximo a las cinco de la tarde, en la Sala de la planta baja de la misma (entrada por la calle de Alcalá Galiano), celebrándose el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar en las pruebas el día 8 del propio mes en dicho local, a las doce horas.

Don Fernando Rodríguez de Quevedo.

Doña María de la Consolación López Varona.

Doña Carmen Sobrado Gonzalo.

Doña María de los Dolores Herrero Pérez.

Doña Adelaida Sáenz de Tejada y González.

Don José García Galán.

Doña Vicenta Díez Quintana.

Madrid, 3 de mayo de 1941.—El Presidente del Tribunal, Juan Bohigas.—V.º B.º: El Subsecretario, Valentín Galarza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subastas de contrata de las conducciones del correo entre las Oficinas del Ramo y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Los Barrios y su estación férrea, con obligación de verificar una expedición diaria de ida y vuelta a Algeciras con carácter gratuito, por el tipo de mil ochocientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Cádiz y en la Estafeta de Algeciras, hasta el día 2 de junio próximo y que la apertura de pliegos se verificará el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Cádiz.

Madrid, 30 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo, cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo a la estación del ferrocarril y viceversa, y verificando asimismo una expedición diaria de ida y vuelta a Algeciras, con carácter gratuito, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Talavera de la Reina y su estación férrea, en el tipo de cuatro mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Toledo y Estafeta de Talavera de la Reina, hasta el día 6 de junio de 1941, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 del mismo mes y año, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Toledo.

Madrid, 29 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 800 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

836

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Losaca y su estación férrea, por el tipo de tres mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Navarra, hasta el día 3 de junio de 1941, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Navarra.

Madrid, 29 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago

que acredita haberse depositado en la fianza de seiscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

837

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción sangre, entre la Oficina del Ramo en Santa Cruz de la Zarza y su estación férrea, en el tipo de mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Toledo, hasta el día 4 de junio de 1941, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes y año, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Toledo.

Madrid, 29 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de trescientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

838

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en caballería, entre Castuera y su estación férrea, en el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Badajoz y en la Estafeta de Castuera hasta el día 2 de junio próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Badajoz.

Madrid, 29 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en

letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de cuatrocientas ochenta pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

839

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo, en carruaje de tracción de sangre o automóvil, entre la Oficina del Ramo en Guadix y su estación férrea, por el tipo de cuatro mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Granada y en la Estafeta de Guadix hasta el día 4 de junio de 1941, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Granada.

Madrid, 29 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de ochocientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

840

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General de Comunicaciones Marítimas

Anunciando la vacante de la cátedra de «Cosmografía y Navegación» en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

En cumplimiento del artículo 75 del Estatuto de Escuelas Náuticas, de 7 de febrero de 1925, se anuncia se encuentra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona la cátedra de «Cosmografía y Navegación».

Madrid, 1.º de mayo de 1941.—El Director general de Comunicaciones Marítimas, Jesús María de Rotaeche.

848.

QUINTA RELACION DE EXPEDIENTES RESUELTOS Y PUBLICADOS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS PROVINCIAS, POR LAS DELEGACIONES DE INDUSTRIA

PETICIONARIO	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el B. O. provincial	Autorizado o denegado
GRUPO IV				
Industria de las piedras y tierras				
Industrias Mollullela, S. A.	Fabricación de botellas para licores (ampliación)	Arenys de mar (Barcelona)	19-12-40	Autorizado.
Miguel Piñon	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	28-5-40	Autorizado.
Vicente R. Peris	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	25-5-40	Autorizado.
Manuel Villar	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	25-5-40	Autorizado.
Antonio Lores	Fabricación de tejas	Benicarló (Castellón)	20-6-40	Autorizado.
Joaquín Nebot	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	20-6-40	Autorizado.
Joaquín Carceller	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	22-6-40	Autorizado.
María Guardiet	Fabricación de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	18-7-40	Autorizado.
Domingo Oreto	Fábrica de tejas (ampliación)	Segorbe (Castellón)	18-7-40	Autorizado.
Ricardo Sol	Fábrica de azulejos (ampliación)	Onda (Castellón)	22-8-40	Autorizada.
Cerámica Levantina, S. L.	Fábrica de ladrillos (ampliación)	Castellón	15-10-40	Autorizada.
Fernando Navarro	Fabricación de baldosines y piedra artificial (ampliación)	Puerto de la Luz (Gran Canaria)	22-11-40	Autorizado.
Materiales Modernos de Construcción, S. A.	Fabricación de bloques de hormigón (ampliación)	Madrid	19-10-40	Autorizado.
Cassola y Sánchez, S. C.	Fabricación mosaicos y piedra artificial	Málaga	15-10-40	Autorizado.
Wenceslao Moré	Fabricación de ladrillos y tejas	Reguera (Asturias)	31-10-40	Autorizado.
José Estradas	Fabricación de cerámica	Canals (Valencia)	23-12-40	Autorizado.
Caolita Fernández y Compañía, S. L.	Fabricación de fibrocemento	Valencia	26-11-40	Autorizado.
Bonacasa, Marco, Quiles y Compañía	Aserrado y labrado de mármoles (ampliación)	Valencia	20-12-40	Autorizado.
Rafael García	Fabricación de discos y productos abrasivos	Córdoba	6-5-40	Autorizada.
Manuel Domínguez	Horno de vidrio	Córdoba	10-5-40	Autorizado.
GRUPO V				
Obtención del hierro y metal				
Enrique Solanò	Taller de relaminaje de hierro	Barcelona	28-11-40	Autorizado.
José Vicente	Taller de fundición (ampliación)	Castellón	10-8-40	Autorizado.
Irusta, Arullaga y Compañía	Taller de forja y estampación	Elgoibar (Guipúzcoa)	1-11-40	Autorizado.
Mariano Terry	Taller de estampación	Sevilla	25-12-40	Autorizado.
Pascual Ripoll	Taller de troquelaje de latón	Reus (Tarragona)	13-9-39	Autorizado.
Construcciones P. Freire	Fabricación de tubos de acero	Vigo (Pontevedra)	30-11-40	Autorizado.

Jenaro Ichauri	Fabricación de robinetería (ampliación)	Vitoria	Autorizada.
Amadeo Ferré	Fabricación de artículos ferretería (ampliación)	Esplugas de Llobregat (Barcelona)	Autorizado.
Luis Cortabarría	Fabricación de herramientas	Elbar (Guipúzcoa)	Autorizado.
Ramón Aguirre	Fabricación de llaves	Elbar (Guipúzcoa)	Autorizado.
Juan Domínguez	Fabricación de plumillas de escribir (ampliación)	Valencia	Autorizado.
Antonio Ortiz	Fabricación de envases metálicos	Córdoba	Autorizado.
Antonio Cazalla	Taller de bronceista (ampliación)	Córdoba	Autorizado.

GRUPO VII

Construcción de máquinas, aparatos y vehículos

Industrias Mendoza	Fabricación de extintores de incendios (ampliación)	Vitoria	Autorizado.
El Material Industrial, C. A.	Fabricación radiadores, ventiladores, etc.	Barcelona	Autorizada.
Talleres Tolosa	Reparación y construcción de maquinaria	Tolosa (Guipúzcoa)	Autorizado.
María Victoria S. Fernández	Fabricación de bujías para automóviles	Madrid	Autorizado.
Durán, Gómez y Glenday	Taller mecánico	Vigo (Pontevedra)	Autorizado.
José López	Taller mecánico	Valencia	Autorizado.
Andrés Canteras	Construcción de máquinas-herramientas	Valencia	Autorizada.
Isidoro López	Construcción y reparación de material ferroviario (ampliación)	Valladolid	Autorizado.
Talleres de Aguilarejo, S. A.	Reparación material ferroviario	Aguilarejo (Valladolid)	Autorizado.
Barrenechea y Goiri	Fabricación de envases (ampliación)	Bilbao	Autorizado.
José Herreiz	Construcción y reparación de máquinas	Zaragoza	Autorizado.
Talleres Llar	Construcción de automóviles (ampliación)	Bolneta (Vizcaya)	Autorizado.

GRUPO VIII

Industria electrotécnica, de mecánica de precisión y óptica

Luis Campderá	Fabricación de relojes (ampliación)	Barcelona	Autorizado.
Fernando Cottet	Fabricación de cristales ópticos (ampliación)	Barcelona	Autorizado.
Pedro Beneyto	Fabricación de lámparas eléctricas (ampliación)	Barcelona	Autorizado.
Pedro Rivas	Fabricación de contadores eléctricos	Sevilla	Autorizado.
Javier Benjumea	Fabricación de aparatos eléctricos	Sevilla	Autorizado.
Guiral, Industrias Eléctricas, S. A.	Fabricación de tubos aislantes (ampliación)	Zaragoza	Autorizado.

GRUPO IX

Industria Química

Transformaciones Industriales, Químicas y Agrícolas	Fabricación de caseína	Vitoria	Autorizado.
Nicols de Ruiz de Gauna	Fabricación de bujías (ampliación)	Vitoria	Autorizado.
Daniel Mangrané, S. A.	Fabricación de productos químicos y farmacéuticos (ampliación)	Barcelona	Autorizado.
Pedro Martínez	Fabricación de alcohol neutro	Aranda de Duero (Burgos)	Autorizado.
Hilario Villamos	Fabricación de productos biológicos	Cáceres	Autorizado.
Guillermo Colom	Fabricación de colores, barnices y tintas	Castellón	Autorizado.
Hércules, S. L.	Fabricación de bujías	San Sebastián	Autorizado.
Lizaur, Hermanos	Fabricación de colores minerales	Onate (Guipúzcoa)	Autorizado.
Juan José Alonso	Laboratorio	Logroño	Autorizado.
Andrés Muñoz	Fabricación de perfumera (ampliación)	Madrid	Autorizado.
Norberto Goizueta	Fabricación de productos biológicos y antisépticos	Marbella (Málaga)	Autorizado.
Cupribl, S. A.	Fabricación de sulfato de cobre (ampliación)	Pamplona	Denegado.
Daniel Huici	Fabricación de colas y aprestos	Huarte (Navarra)	Autorizado.
Productos Químicos, Iberia, S. A.	Fabricación de ácidos fórmico, oxálico y sus sales (ampliación)	Monipia (Santander)	Autorizado.

PETICIONARIO	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el B. O. pro. vincial	Autorizado o denegado
Electro Metalúrgica del Astillero, S. A.	Fabricación de carburo de calcio (ampliación)	Boo (Santander)	20-12-40	Autorizado
Baudillo M ^a X	Fabricación de aceite de resina	Navas de Oro (Segovia)	4-11-40	Autorizado
Manuel Lobato	Laboratorio farmacéutico	Sevilla	30-12-40	Autorizado
Rafael Bernabéu	Laboratorio químico	Sevilla	16-12-40	Denegado
L. Cusa, S. L.	Fabricación de jabón de tocador (modificación)	Sevilla	13-12-40	Denegado
Alberto Cramazon	Fabricación de jabón (ampliación)	Sevilla	13-12-40	Denegado
J. Luca de Tena	Fabricación de sal molida	Sevilla	25-12-40	Denegado
J. Luca de Tena	Fabricación de levadura en polvo	Sevilla	25-12-40	Denegado
Juan Luna	Fabricación de perfumería	Sevilla	21-12-40	Denegado
José Moreno	Fabricación de jabón	Sevilla	1-10-40	Denegado
Eduardo Sánchez	Fabricación de jabón (ampliación)	Sevilla	3-10-40	Denegado
Fernando Liansola	Fabricación de lejías	San Carlos de la Rápida (Tarragona)	15-10-40	Denegado
Teresa Salló	Fabricación de lejías	Tortosa (Tarragona)	15-10-40	Denegado
Emilio Gilibert	Fabricación de lejías	Tortosa (Tarragona)	15-10-40	Denegado
Rovira y Millán	Fabricación de sustitutivo del jabón	Ulldecona (Tarragona)	3-11-40	Denegado
Fernando Barrera	Fabricación de jabones	Amposta (Tarragona)	19-11-40	Denegado
Manuel Martínez	Fabricación de coias vegetales	Tortosa (Tarragona)	22-11-40	Denegado
Agustín Lorenzo	Fabricación de jabón	Santa Cruz de la Palma (Tenerife)	30-12-40	Denegado
Félix Sanz	Fabricación de alcohol	Seca (Valladolid)	27-11-40	Autorizado
Fábrica Española de Colores y Tintas para las Artes Gráficas Fels, S. A.	Fabricación de colores y tintas (ampliación)	Barcelona	3-12-40	Autorizado
Pásticas Oranú	Fabricación de artículos moldeados	San Sebastián	9-10-40	Autorizado
Rafael Sánchez	Fabricación de desinfectantes	Córdoba	18-9-39	Autorizado
Claudio Tallón	Fabricación de perfumería (ampliación)	Córdoba	29-4-40	Autorizado
Diego Pérez	Fabricación de especialidades farmacéuticas	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	29-4-40	Autorizado
Antonio Rafael	Laboratorio anejo a la farmacia	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	18-9-39	Autorizado
Manuel de Dornás	Extracción de aceite de orujo (ampliación)	Lucena (Córdoba)	29-4-40	Autorizado
Guillermo Ruiz	Fabricación de jabón	Priego (Córdoba)	6-5-40	Autorizado
Francisco Molina	Fabricación de aceites industriales	Córdoba	6-5-40	Autorizado
Molina y Compañía, S. L.	Fabricación de productos de limpieza	Córdoba	6-5-40	Autorizado
Sofomayor, S. L.	Fabricación de desinfectantes (ampliación)	Córdoba	6-5-40	Autorizado
Santiago de la Fuente	Fabricación de artículos de limpieza	Córdoba	6-5-40	Autorizado
Eduardo García	Fabricación de jabón	Béimer (Córdoba)	6-5-40	Autorizado
Antonio Carbonell	Laboratorio	Córdoba	8-5-40	Autorizado
Rodríguez Hermanos	Refinería de aceites y fabricación de jabón (modificación)	Córdoba	6-5-40	Autorizado
Rafael Eraso	Hydrogenación de aceites (ampliación)	Córdoba	31-10-40	Autorizado
Serafín Navarro	Fabricación de negro de humo (ampliación)	Ponferrate (Vizcaya)	30-10-40	Autorizado
Textil Española, S. A.	Fabricación de tejidos (ampliación)	Palma de Mallorca	28-11-40	Autorizado
Fábrica Comercial Baloells, S. A.	Fabricación de hilados (ampliación)	Castellbell (Barcelona)	26-10-40	Denegado

G R U P O X
Industria textil

Antonio Renedó	Fabricación de tejidos (ampliación)	Burgos	8-11-40	Autorizado.
Domingo Miralles	Fabricación de menciillas (ampliación)	Villarréal (Castellón)	28-5-40	Denegado.
Orfelino Almela	Fabricación de tejidos (ampliación)	Segorbe (Castellón)	30-5-40	Denegado.
Isidoro Rebol	Fabricación de cintas (ampliación)	Alcora (Castellón)	30-5-40	Denegado.
Salvador Fontouberba	Fabricación de tejidos (ampliación)	Benicarló (Castellón)	23-5-40	Autorizado.
Luis Villacieros	Fabricación de hilados	San Sebastián	15-12-40	Denegado.
Viuda de J. C. Rubio	Fabricación de tejidos de lana (sustitución)	Ortiguosa (Logroño)	23-7-40	Autorizado.
Textil Ardaluz. S. L.	Extracción de fibra de gayomba	Colmenar (Málaga)	7-11-40	Autorizado.
Pablo Roqué	Blanqueo y tinte (ampliación)	Sevilla	17-12-40	Autorizado.
José Melina	Fabricación de tejidos	Priego (Córdoba)	18-9-39	Denegado.
Mariano Zurita	Fabricación de tejidos (ampliación)	Priego (Córdoba)	18-9-39	Autorizado.
José Linares	Fabricación de tejidos (ampliación)	Priego (Córdoba)	17-5-40	Denegado.
Saturinio González	Fabricación de tejidos (ampliación)	Priego (Córdoba)	11-5-40	Denegado.
Teodoro Arjona	Fabricación de tejidos	Priego (Córdoba)	17-5-40	Denegado.
Francisco García	Fabricación de tejidos	Priego (Córdoba)	11-5-40	Denegado.
Alfredo Arjona	Fabricación de tejidos (ampliación)	Priego (Córdoba)	11-5-40	Denegado.
Marín Caballero	Fabricación de tejidos	Priego (Córdoba)	6-5-40	Autorizado.
José María Pérez	Extracción de fibra de gayomba	Almedinilla (Córdoba)	1-3-40	Autorizado.

GRUPO XI

Industria del papel e industria de reproducciones

Juan y Francisco Torrás	Fabricación de celulosa	Sarriá de Ter (Gerona)	17-10-40	Autorizado.
-------------------------	-------------------------	------------------------	----------	-------------

GRUPO XII

Industria del cuero y del linóleum

H. de la Cruz S. en C.	Curtido y teñido de pieles para guantes (ampliación)	Barcelona	2-12-40	Autorizado.
Hijo de Valentín Pineda, S. L.	Curtido de pieles (ampliación)	Segovia	4-11-40	Autorizado.
Jose A. Rojas	Curtido de cueros	Sevilla	13-12-40	Denegado.

GRUPO XIII

Industria del caucho e industria del amianto

Recauchutados Ferrer	Regenerado de goma	Bilbao	8-11-40	Denegado.
----------------------	--------------------	--------	---------	-----------

GRUPO XIV

Industria de maderas y de tallas

Antonio Abella	Fabricación de peines y botones	Lugo	2-12-40	Autorizado.
Sofronio Boyde	Carpintería mecánica	Madrid	13-11-40	Autorizado.
Luis Bastida	Serrería mecánica	Urruz (Navarra)	15-11-40	Autorizado.
Carmelo Vicario	Serrería mecánica	Melida (Navarra)	4-12-40	Autorizado.
Raimundo Rodríguez	Serrería mecánica	El Berrón (Asturias)	27-11-40	Autorizado.
Emilio Heras	Serrería de maderas	Balsain (Segovia)	28-10-40	Autorizado.
Emilio Heras	Serrería de maderas	El Espinar (Segovia)	11-12-40	Autorizado.
Productos Españoles Guinea	Manufactura de maderas tropicales	Valencia	23-11-40	Autorizado.
Mariano Singuino	Carpintería mecánica	Iscar (Valladolid)	12-11-40	Autorizado.

GRUPO XVI

Industria de alimentación y de degustación

José Goya	Fabricación de confitería (ampliación)	Vitoria	13-4-40	Autorizado.
Juan Hernández	Maderero de cerdos	Higuera la Real (Badajoz)	16-11-40	Denegado.
José García	Extracción de aceite de oliva	Medina Torres (Badajoz)	23-11-40	Autorizado.
Pedro Sabaté	Fabricación de hoores	Badalona (Barcelona)	12-11-40	Autorizado.
Fábricas Reunidas y Depósitos Comerciales de Coll-Bianchi	Refinería de aceites	Molins de Rey (Barcelona)	30-11-40	Autorizado.

Manuel Bermejo	Molino y panadería (reapertura)	Sevilla	20-12-40	Denegado.
Manuela Tellez	Fabricación de caramelos	Sevilla	16-12-40	Denegado.
José María Medina	Fabricación de conservas vegetales	Sevilla	23-12-40	Denegado.
Felipe Bázquez	Fábrica de harinas	Sevilla	13-12-40	Autorizado.
Rafaelo Fernández	Molino de harinas (ampliación)	Sevilla	11-12-40	Denegado.
Colón Márquez	Molino de harinas (reapertura)	Sevilla	11-12-40	Denegado.
Miguel Grewero	Fabricación de sucañeos de café	Sevilla	20-12-40	Denegado.
José María Gómez	Fabricación de barquillos	Sevilla	17-12-40	Denegado.
Salvador Bueno	Elaboración de confituras	Sevilla	21-12-40	Denegado.
Joaquín Mauri	Fabricación de caramelos (ampliación)	Sevilla	21-12-40	Denegado.
José Cordero	Refinería de aceites (ampliación)	Sevilla	3-10-40	Autorizado.
Isabelina Andrés	Refinería de aceites (ampliación)	Sevilla	8-10-40	Autorizado.
Padre Álvarez	Descascarado de almendras	Gandesa (Tarragona)	7-9-39	Autorizado.
José María Martí	Elaboración de vermouths y vinos generosos	Reus (Tarragona)	17-8-40	Autorizado.
Enrique Tortós	Trituración de piensos	La Cava (Tarragona)	22-11-40	Denegado.
Luis Menifort	Fabricación de jarabes	Tarragona	19-11-40	Denegado.
Bernardo Peguerolés	Fabricación de turrones	Cherta (Tarragona)	25-12-40	Denegado.
Esteban Mascians	Desecación de frutas	Valls (Tarragona)	31-12-40	Denegado.
Serafín Vázquez	Fabricación de aceite de oliva	Tobodo	13-11-40	Autorizado.
Enrique Sempere	Concentración de mostos	Benicúser (Valencia)	18-12-40	Autorizado.
Francisco García	Pastas para sopa (sustitución de maquinaria)	Medina del Campo (Va- lladolid)	5-10-40	Autorizado.
Dionisio Carnicero	Fabricación de féculas y gluten	Valladolid	17-12-40	Autorizado.
«La Hoz», S. A.	Fabricación de galletas	Medina del Campo (Va- lladolid)	17-12-40	Denegado.
Costo Lorenzo	Fabricación de chocolates (sustitución de maquina- ria)	Medina del Campo (Va- lladolid)	2-11-40	Autorizado.
Nicanor del Corral	Fabricación de puré de legumbres	Valladolid	26-7-40	Autorizado.
Hijo de A. Peral	Refinería de aceites	Valladolid	29-7-40	Autorizado.
Hierroldas Martínez, Viuda de Moran	Fabricación de galletas	Benavente (Zamora)	1-5-40	Autorizado.
Industrias Lácteas (S. A.)	Matadero industrial	Utebo (Zaragoza)	11-12-40	Autorizado.
Ernesto Julian	Fabricación de pastas para sopa	Zaragoza	7-11-40	Denegado.
Jesús Yagüe	Fabricación de pastas para sopa	Catalayud (Zaragoza)	13-11-40	Denegado.
GRUPO XVII				
Industria del vestido				
Compañía Española de Finisaje, S. A.	Fabricación de planchas endurecidas (ampliación)	Palma de Mallorca	1-10-40	Autorizado.
José María Belenguer	Fabricación de calzado	Vall de Uxó (Castellón)	23-5-40	Autorizado.
Joaquín Palasi	Fabricación de alpargatas (ampliación)	Vall de Uxó (Castellón)	18-7-40	Autorizado.
Benjamin Arroyas	Fabricación de alpargatas	Castellón	10-3-40	Autorizado.
Viuda de Cándido Martín	Fabricación de sombreros (ampliación)	Castellón	12-11-40	Autorizado.
Manuel Galán	Fabricación de sandalias	Medina del Campo (Va- lladolid)	10-10-40	Denegado.
Javier Irumbe	Construcciones metálicas (ampliación)	Pamplona	16-12-40	Autorizado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Agricultura**

Concediendo licencia por enfermo al Ingeniero Jefe Agrónomo de Lérida don Antonio Melgares Bailló.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Ministerio, por conducto reglamentario e informe favorable del Gobernador Civil de la provincia de Lérida, el Ingeniero Jefe Agrónomo de la Sección Agronómica de dicha capital don Antonio Melgarejo Bailló, acompañada del certificado médico correspondiente, en solicitud de un mes de licencia por enfermo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y apartado segundo de la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, cumplidos los requisitos que previenen los preceptos legales citados, ha resuelto conceder a don Antonio Melgarejo Bailló, Ingeniero Jefe Agrónomo de Lérida, un mes de licencia por enfermo con sueldo entero, a contar de esta fecha.

De orden del señor Ministro de Agricultura, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Subsecretaría**

Anulando la Orden de 22 de julio de 1936 y nombrando a don Antonio Delgado García Guarda segundo del Campo de Prácticas de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Visto que por Orden ministerial de 22 de julio de 1936 («Gaceta» del 25) fué nombrado don Antonio Delgado García, en virtud de concurso, Guarda segundo de los Campos de Prácticas del Instituto Nacional Agronómico (Escuela de Ingenieros Agrónomos);

Resultando que la convocatoria de dicho concurso se publicó en la «Gaceta» de 9 de abril de 1936 y que, según informa la Dirección de la Escuela en 14 de los corrientes, los exámenes tuvieron lugar en el mes de la convocatoria, formulándose la correspondiente propuesta con anterioridad al 18 de julio de 1936, sin que pueda precisarse exactamente el día por haberse destruido durante la guerra todos los antecedentes que en la Escuela obraban;

Resultando que, de los existentes en el Registro General del Departamento sobre el concurso, aparece ser el último asiento de 14 de julio de 1936, de remisión de documentos a la Sección 8.ª, en que tenía su trámite;

Resultando que el interesado se presentó a prestar servicio en 4 de abril de 1939, continuando en él ininterrumpidamente;

Considerando que la Orden de nombramiento, por su fecha y Autoridad de que emanó, no tiene ningún valor ni efecto, a tenor del artículo 1.º del Decreto de 1.º de noviembre de 1936, pero sí las actuaciones del concurso anteriores al 18 de julio de 1936 y, por tanto, la propuesta de nombramiento formulada a favor del interesado.

Este Ministerio ha resuelto se declare nula la Orden de 22 de julio de 1936; se reponga el trámite del concurso al estado en que se hallaba en 18 de julio de dicho año y se acepte la propuesta que fué oportunamente formulada, nombrándose a don Antonio Delgado García, Guarda 2.º del Campo de Prácticas de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, con el sueldo anual de 3.250 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto noveno, subconcepto cuarto, con efectos económicos y de antigüedad de 4 de abril de 1939, entendiéndose que desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 1939 inclusive, le corresponden los efectos económicos del sueldo de 2.250 pesetas que se detallaban en el capítulo primero, artículo primero, grupo 50, concepto cuarto de los Presupuestos de gastos del Departamento vigente en 1939.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Sevilla**

Rectificación al anuncio de convocatoria para cubrir vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado, de esta provincia, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 93, correspondiente al día 3 del actual.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 93, correspondiente al día

3 del corriente mes, aparece inserto el anuncio de convocatoria para cubrir vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado, de esta provincia, habiéndose observado algunos errores en el párrafo primero y en el párrafo segundo del apartado e) del mencionado anuncio, que deben quedar redactados de la siguiente forma:

«Autorizada por la Superioridad, con fecha 28 de febrero último, para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos quinto, sexto y séptimo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 26 de junio de 1936, Ley de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de destinos públicos y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, se hace saber que los individuos que pretendan ser incluidos en la relación de los 50 aspirantes, como máximo, de cuyo número el 80 por 100 de las plazas se reservan a cada grupo de los establecidos en la referida Ley, las que les correspondan, según lo prevenido en la Orden de la Presidencia anteriormente citada, o sea: el 20 por 100, para Caballeros Mutilados; el 40 por 100 para ex combatientes; el 10 por 100, para huérfanos de asesinados por los rojos y otras personas que económicamente dependieran de aquéllas; el 10 por 100, para ex cautivos, y el 20 por 100, para el concurso no restringido, y que además cumplan las condiciones de este concurso para cubrir plazas de Camineros del Estado, deben solicitarlo así de esta Jefatura, y a tal efecto, dirigirán instancia en papel de 1,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase, a la que acompañarán los documentos siguientes:»

«Cuando los solicitantes sean obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de peones camineros, no necesitarán presentar, además, más documentación que la que señalan los apartados a), b) y c).»

Los obreros de la Jefatura y los hijos de peones camineros que se encuentren en estas condiciones y deseen solicitarlo, pueden hacerlo hasta el día 15 de mayo próximo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Sevilla, 26 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Manuel Delgado y Delgado.